

PLAN

**MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

DE HUICHAPAN

2024-2027

La
Histórica
Bella & Emble
mática
Huichapan

I. Presentación.....	5
II. Introducción.....	7
III. Metodología.....	10
IV. Marco jurídico.....	12
V. Marco de coordinación institucional.....	19
VI. Misión y Visión.....	21
VII. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024 -2027.....	23
VIII. Planeación participativa.....	35
IX. Diagnóstico municipal.....	45
X. Análisis de la situación del municipio.....	57
XI. Visión prospectiva.....	61
XII. Plataforma estratégica.....	64
XIII. Evaluación y monitoreo municipal.....	96
XIV. Proyectos municipales.....	119
XV. Glosario.....	121
XVI. Anexos.....	122
XVII. Bibliografía.....	124

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Alineación nacional, estatal y ODS.....	23
Tabla 2: Distribución de área prioritaria en las localidades.....	37
Tabla 3: Principales problemáticas que los ciudadanos perciben.....	38
Tabla 4: Hallazgos de grupos focales.....	42
Tabla 5: Población por localidad en Huichapan.....	47
Tabla 6: Indicadores de carencia social en Huichapan.....	49
Tabla 7: Índice de rezago social en Huichapan.....	50
Tabla 8: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan.....	54
Tabla 9: Análisis del municipio con herramienta PESTEL.....	57
Tabla 10: Acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto.....	68
Tabla 11: Acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan.....	78
Tabla 12: Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal.....	87
Tabla 13: Acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan.....	92
Tabla 14: Batería de indicadores.....	96
Tabla 15: Proyectos municipales.....	119

CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1: Municipio de Huichapan.....	45
Mapa 2: Infraestructura para el bienestar.....	52

CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución por sexo de participantes.....	36
Gráfico 2: Distribución por edad de participantes.....	36
Gráfico 3: Distribución de área prioritaria en las localidades.....	37
Gráfico 4: Distribución por principales problemáticas.....	38
Gráfico 5: Temáticas de respuestas del buzón ciudadano.....	41
Gráfico 6: Pirámide poblacional de Huichapan.....	47
Gráfico 7: Indicadores de carencia social en Huichapan.....	50
Gráfico 8: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan.....	55

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	16
Ilustración 2: Aplicación del cuestionario.....	39
Ilustración 3: Palacio Municipal de Huichapan.....	46
Ilustración 4: Buzón ciudadano.....	122
Ilustración 5: Grupos focales.....	123

CONTENIDO DE ESQUEMAS

Esquema 1: Ejes del PND.....	15
Esquema 2: Acuerdos del PED.....	15
Esquema 3: Acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan.....	64

CONTENIDO



I. PRESENTACIÓN

En el municipio de Huichapan, reconocemos que el gobierno municipal desempeña un papel fundamental como impulsor del desarrollo local, promotor del bienestar colectivo y garante de los derechos de nuestra comunidad. En este contexto, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 no sólo representa un instrumento de planeación estratégica, sino también un compromiso claro con la transformación positiva de nuestro entorno.

El propósito central de este plan es trazar una ruta clara que nos permita atender las necesidades de nuestra población, aprovechar nuestras fortalezas y enfrentar los retos de manera efectiva. Este documento refleja una visión colectiva, construida con la participación de la ciudadanía, cuyo papel es esencial para garantizar que las decisiones tomadas respondan verdaderamente a las aspiraciones de todas y todos los huichapenses.

Este gobierno asume con firmeza el compromiso de trabajar de la mano con la población, con valores fundamentales como honestidad, transparencia, solidaridad y sentido de comunidad, guiándonos siempre por los principios éticos de no mentir, no robar y no traicionar la confianza que nos ha sido depositada. Este Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan es un pacto de corresponsabilidad, que refleja el compromiso compartido entre el gobierno municipal y la ciudadanía. En su esencia, simboliza la unión de esfuerzos, ideas y voluntades para construir un Huichapan más justo, equitativo y próspero, donde cada acción emprendida sea una expresión tangible de los valores que nos definen como comunidad.

Este plan tiene como propósito no sólo atender las necesidades actuales, sino también sentar las bases de un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras. El progreso que buscamos no es producto del esfuerzo aislado, sino de una colaboración activa entre todos los sectores de nuestra sociedad. Es el reflejo del compromiso mutuo y de la confianza que compartimos para transformar desafíos en oportunidades.

Con la publicación de este documento, reafirmamos nuestra responsabilidad como gobierno de servir con integridad y dedicación. Cada acción que emana de este plan está dirigida a asegurar el bienestar de cada persona, con el firme objetivo de fomentar el crecimiento integral de nuestro municipio.



Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan

INTRODUCCIÓN



II. INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha de un proceso de planeación constituye un enfoque de análisis e intervención utilizado para fortalecer los procesos de gestión encaminados a la obtención de resultados (SHCP, 2021). El Gobierno Municipal de Huichapan sabedor de la relevancia de este proceso, diseñó y articuló acciones para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, con la encomienda de establecer objetivos, estrategias y líneas de acción, acorde a las necesidades y problemáticas que presenta la población en el municipio.

Dicho Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 parte de un sustento normativo que contempla disposiciones de índole local, estatal, federal e internacional, a su vez, considera la coordinación institucional que se enmarca en los comités de planeación (COPLADEHI, COPLADER, COPLADEM).

La construcción de este plan se enriquece por la participación ciudadana de diversos sectores de la población, generando así un ejercicio democrático que incluye iniciativas de interés público. Las cuales se enfocan principalmente en: seguridad, justicia, bienestar social, desarrollo económico, e infraestructura, así como, la protección y conservación del medio ambiente, el impulso de la innovación pública, y la promoción de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027, se compone de cuatro acuerdos generales denominados: Acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto, Acuerdo por el bienestar y reducción de desigualdades en Huichapan, Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal, y Acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan. Además, se incorporan tres acuerdos transversales, el primero nombrado Acuerdo por los derechos humanos y la inclusión, el segundo denominado Acuerdo por la transparencia y rendición de cuentas, y el tercero designado como Acuerdo por la innovación pública para el desarrollo tecnológico.

Cada uno de estos acuerdos contiene objetivos, estrategias, y líneas de acción encaminadas a atender problemas públicos presenten en el municipio, mismos que se identificaron a través del diagnóstico municipal que contiene este documento; destacando principalmente cifras en materia de pobreza y pobreza extrema, así como, problemáticas en acceso a servicios básicos e infraestructura.

Si bien, la conformación del diagnóstico enriqueció sustancialmente este documento, se presentaron algunas dificultades para su construcción, sobre todo durante el trabajo de campo, esto por la lejanía entre comunidades, los inconvenientes para acceder a infraestructura de telecomunicaciones, por lo que, la aplicación de algunos instrumentos de recolección de información se realizó en formato físico. Otra de las complicaciones resultó ser la limitada participación de población indígena en los mecanismos de participación ciudadana realizados.

A pesar de ello, en este Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se marca el rumbo que la administración pública asume para garantizar el bienestar y derechos sociales de su población. Además, representa un documento que sirve como base para generar políticas públicas que impacten de manera positiva a las generaciones presentes y futuras, todo ello bajo esquemas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), considerando enfoques de derechos humanos, inclusión e igualdad sustantiva, así como, el impulso de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, e innovación pública.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 representa el “hilo” rector de trabajo del gobierno municipal. Este documento marca las bases para que la toma de decisiones se realice de una manera informada, y organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente.

A su vez, este plan orienta la ejecución y evaluación de acciones de gobierno, para contribuir en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar en las personas y en las comunidades de Huichapan.

METODOLOGÍA



III. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se formuló considerando el proceso de planeación estratégica, el cual establece las directrices, objetivos y estrategias que asume el gobierno (SHCP, 2021), la planeación estratégica orienta a la administración municipal a la definición de prioridades de desarrollo integral, recursos, instrumentos, y plazos de ejecución (UPLAPH, 2024a).

Para el Gobierno Municipal de Huichapan el proceso de planeación estratégica se centró en cinco etapas: declaración de la misión y visión, elaboración de diagnóstico, formulación de objetivos estratégicos, establecimiento de estrategias y líneas de acción, así como, la construcción de un modelo de seguimiento y evaluación de las acciones (SHCP, 2021); todo ello en función de guardar la correcta alineación a disposiciones de carácter Estatal, Nacional e Internacional como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 , el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta manera, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024–2027, se ejecutó a partir de trabajo de campo y trabajo de gabinete, el primero se enfocó en la aplicación de instrumentos de recolección de información, en cuanto al segundo, éste se orientó en procesar la información recabada, así como, recuperar datos de medios oficiales que abonaran a lo documentado del trabajo en territorio. Con ello identificar las principales necesidades y/o problemáticas de interés público que presenta la población de Huichapan.

Partiendo de esto, se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción que se plasman según los diversos acuerdos instaurados. En conjunto esto permite determinar la misión y visión que el gobierno municipal asume, para priorizar el bienestar de todas y todos los huichapenses.

¹ Además del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, este documento considera algunos elementos plasmados en el anteproyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>), particularmente lo que refiere a ejes generales y transversales.

MARCO JURÍDICO



IV. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se sustenta en un marco normativo vigente, que fundamenta, motiva y respalda la planeación del desarrollo municipal, así como su integración y alineación con los niveles estatal, federal e internacional.

Este marco legal proporciona al presente documento la certeza jurídica, legalidad, legitimidad y validez necesarias para implementar sus estrategias de manera efectiva en favor de la ciudadanía del municipio de Huichapan.

A continuación, se detallan los instrumentos jurídicos que otorgan la base legal al Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027:

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 25, establece que el desarrollo nacional es responsabilidad del Estado, entendido en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, garantizando un desarrollo integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la Nación y que, para lograrlo, es esencial una planificación adecuada que regule y promueva las actividades que la Constitución Federal protege, integrando al sector público, social y privado.

Artículo 26, inciso A, plasma que el Estado Mexicano tiene la facultad de organizar un sistema de planeación democrática nacional, que permita alcanzar los objetivos como Estado-Nación establecidos en la propia Constitución. En este sistema se contemplan mecanismos de participación ciudadana y consulta popular, para conocer las necesidades, preocupaciones e inquietudes de la población en los tres niveles de gobierno.

Así mismo, el artículo especifica los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Poder Ejecutivo en sus diferentes niveles coordine la consulta popular y la participación ciudadana.

Artículo 115, fracción V, manifiesta las facultades de los municipios dentro del marco de las leyes federales y estatales, que incluyen:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la elaboración de planes de desarrollo regional, asegurando que estén alineados con los planes generales de desarrollo en los niveles estatal y federal, especialmente en proyectos que coincidan en sus ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción, para garantizar la coherencia de las políticas públicas durante el periodo de gobierno correspondiente.

4.2 Ley de Planeación

Artículo 2, se establecen los principios que orientan a la planeación nacional, es decir, la preservación y mejora del régimen democrático, republicano, federal y representativo estipulado en la Constitución, con el fortalecimiento a la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Artículo 3, plasma que la planeación tiene un objetivo principal el cual es transformar la realidad del país, guiándose por las normas, principios, objetivos, metas, estrategias y prioridades definidos.

Este proceso se basará en criterios obtenidos de estudios de viabilidad, y las acciones realizadas deberán ser evaluadas según los resultados alcanzados.

Artículo 13, nos menciona de los lineamientos a seguir para la formulación, implementación, control y evaluación tanto del Plan como de los programas relacionados.

Artículo 20, para la planeación democrática se deberá consultar a los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan.

Artículo 33, indica que tanto las entidades federativas como los órganos constitucionales autónomos deben involucrarse en la planeación nacional del desarrollo. En este contexto, si las entidades federativas participan de manera activa, los municipios también deberán hacerlo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Artículo 34, establece la colaboración entre el Poder Ejecutivo Federal y las entidades federativas en cuanto a la participación y los procedimientos entre autoridades, lo que incluye a los municipios en la planeación del desarrollo integral. Además, este artículo establece los lineamientos metodológicos necesarios para realizar las actividades de planeación, según el nivel de gobierno correspondiente.

4.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH)

Artículo 86 establece que la planeación será de carácter democrático, lo que implica que las decisiones serán tomadas por el pueblo a través de herramientas de participación ciudadana, ya sea directa o indirecta, las cuales legitiman las acciones relacionadas con la elaboración de planes y programas de desarrollo. A nivel estatal, Hidalgo considera que su plan de desarrollo debe incorporar programas sectoriales, institucionales, operativos y regionales, asegurando la inclusión de los municipios, que actuarán como un complemento estratégico del documento de planeación municipal estatal, alineando sus ejes, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Artículo 87 se describen las características del sistema de planeación democrática, los órganos responsables de dirigir el proceso de planeación y la manera en que deberán coordinarse con los municipios, el Congreso Local y el Gobierno Federal. Además, el Ejecutivo Estatal está facultado por la legislación local (Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo) para definir los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación del Plan y los programas de desarrollo derivados de dicho documento.

Artículo 115 establece las facultades de los municipios para formular sus propios planes y programas de desarrollo. Los municipios podrán alinear sus objetivos de desarrollo a lo establecidos en los planes nacional y estatal.

Artículo 141 establece las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento, que incluyen colaborar con las autoridades federales y estatales en las tareas que les correspondan, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales, especiales y municipales.

Asimismo, se encarga de supervisar la implementación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas mencionados dentro de su jurisdicción, garantizando el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo.

4.4 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 5, El presidente municipal es responsable de liderar el proceso de Planeación del Desarrollo, cumpliendo con las disposiciones legales y ejerciendo sus atribuciones. Este proceso debe estar en concordancia con los principios, metas y prioridades definidas en la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, garantizando la participación democrática de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 14, hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual está integrado por un conjunto de órganos, actividades, procesos y relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública en los niveles federal, estatal y municipal.

Artículo 20, establece que la Unidad del Ejecutivo Estatal es la encargada de dirigir el proceso de Planeación Prospectiva del Desarrollo del Estado y de definir el marco metodológico y los lineamientos que los municipios deben seguir al elaborar sus planes respectivos. En caso de ser necesario, los municipios podrán contar con asesoría y apoyo técnico para lograr un mejor resultado final.

Artículo 40, la planeación del desarrollo municipal debe incorporar las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Artículo 42 plasma que Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará a través de la colaboración entre las dependencias gubernamentales federales y estatales, considerando también al sector social y privado que influyen en el proceso de planeación local o municipal. Todo ello, tomando en cuenta las estrategias y objetivos establecidos en los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como estatal.

4.5 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículos 27 y 28, establecen que, en cuanto a la participación ciudadana, los Ayuntamientos deberán promoverla dentro de las políticas públicas municipales, así como la creación de normas reglamentarias que definan los procedimientos y mecanismos para garantizar una mayor participación de los ciudadanos en las actividades municipales. Esto permitirá a los ciudadanos expresar su aprobación o rechazo respecto a los actores del Ayuntamiento en relación con los Bandos, reglamentos, circulares o disposiciones administrativas de cumplimiento general.

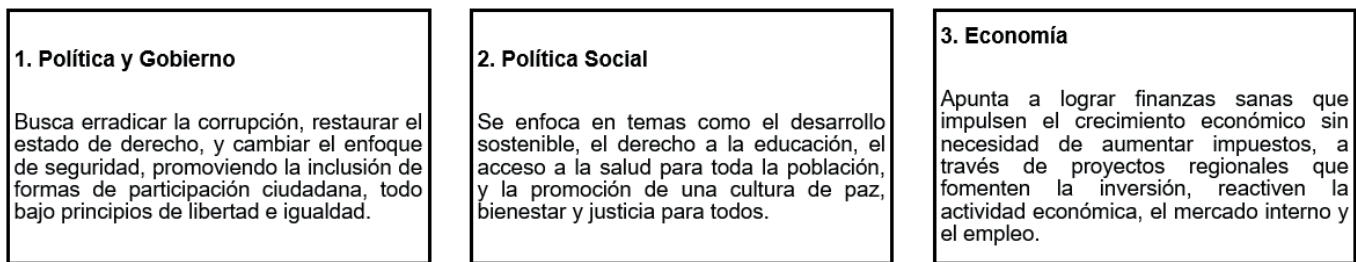
Artículo 68, señala las facultades y obligaciones que asumirán los presidentes municipales las cuales incluyen: constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, así como de profesionistas y técnicos residentes en su territorio; y cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, conforme a lo establecido.

Artículo 140, manifiesta que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deberá funcionar como un órgano desconcentrado dependiente del presidente municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento. Este comité contará con diversas facultades y obligaciones como la de promover y colaborar con la autoridad municipal en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y otros planes requeridos por el municipio; coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, y contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas.

4.6 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024

Documento en el que el Gobierno Federal, a través de consultas públicas, detalla sus objetivos y estrategias prioritarias para el sexenio. Su propósito es establecer y guiar el trabajo de los servidores públicos durante los seis años de gobierno, con el fin de consolidar el desarrollo del país y mejorar el bienestar de la población mexicana, adoptando una visión enfocada en transformar la vida pública en general, a partir de tres ejes (ver Esquema 1).

Esquema 1: Ejes del PND

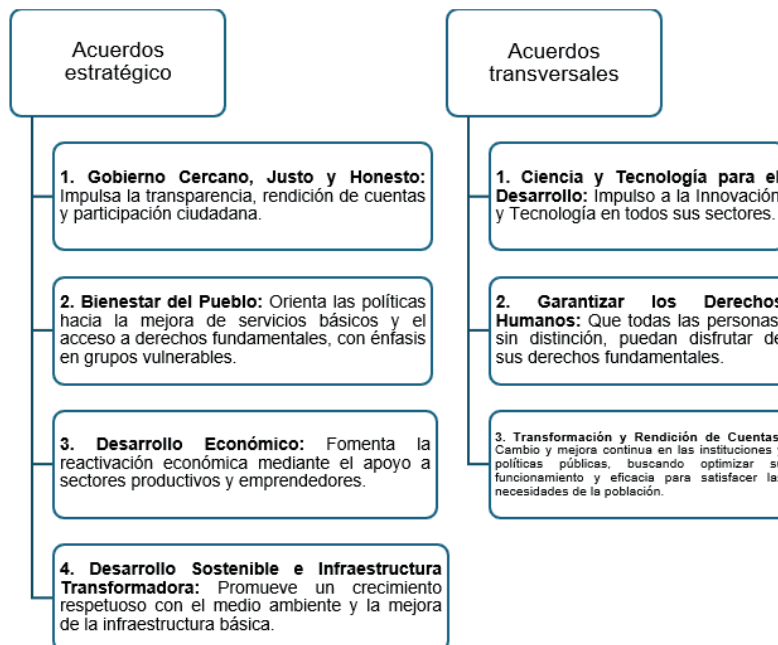


Fuente: Elaboración propia con base en (DOF, 2019).

4.7 Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028

El Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se integra al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Hidalgo a través de sus ejes estratégicos, alineando las políticas y proyectos municipales con los objetivos del gobierno estatal para promover un desarrollo equitativo y sostenible, por lo cual el ordenamiento de planeación estatal aborda las siguientes temáticas en 4 acuerdos estratégicos y 3 transversales (ver Esquema 2).

Esquema 2: Acuerdos del PED



Fuente: Elaboración propia con base en (Gobierno del Estado de Hidalgo, sin fecha a).

4.8 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, firmada inicialmente por 193 Estados Miembros, busca impulsar un desarrollo sostenible a largo plazo, enfocándose en la sostenibilidad económica, social y ambiental. América Latina y el Caribe priorizan temas como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y el crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos. Para lograr estos objetivos, se diseñaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sirven como guía para evaluar el progreso y formular políticas públicas orientadas a un desarrollo sostenible, mediante presupuesto, monitoreo y evaluación. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes (ver Ilustración 1).

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: (ONU, sin fecha).

4.9 Bando de Policía y Buen Gobierno de Huichapan

El Bando de Policía y Buen Gobierno de Huichapan tiene por objetivo establecer las medidas normativas que permitan regular y establecer el orden, la paz social y la seguridad pública en el municipio. Particularmente, este documento en materia de planeación estipula lo siguiente:

Artículos 31 y 32, los consejos de colaboración municipal y/o Comités de Representaciones Sociales podrán integrarse por un presidente, secretario y vocales; los cuales dentro de sus funciones se enmarca su participación en el desarrollo de la planeación municipal.

4.10 Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan

El Reglamento tiene por objeto establecer las normas y principios conforme a los cuales se planeará el desarrollo municipal, de lo que se precisa lo siguiente:

Artículo 4, es responsabilidad del Presidente Municipal conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien se apoyará del Secretario General y Titular de Planeación para orientar el proceso y seguimiento del plan con base en metodologías de Gestión para Resultados.

Artículo 5, la planeación con visión prospectiva para el desarrollo municipal se sustentará en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad con los habitantes del municipio.

Artículo 26, la participación de los diversos actores sociales, sector público y privado, así como, de la ciudadanía en general tiene por objeto que la población exprese sus opiniones, propuestas, sugerencias y necesidades para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 37, la planeación comprenderá la definición de prioridades, objetivos, metas y estrategias, en beneficio de la población del municipio de Huichapan.

MARCO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



V. MARCO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El vigor y ritmo que el gobierno federal ha impreso al proceso de descentralización, cobra especial relevancia para conocer las instancias y mecanismos de coordinación institucional, para realizar la planeación de desarrollo municipal (INAFED, 2013).

Particularmente, en el Estado de Hidalgo el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), el Comité de Planeación Regional (COPLADER), y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); fungen como organismos que posibilitan el diseño y ejecución de instrumentos de planeación, los cuales consideran las bases que establece el Sistema de Planeación Democrática.

Por ejemplo, el COPLADEHI coordina las relaciones entre las tres órdenes de gobierno derivadas de las acciones de planeación, elabora y actualiza el Plan Estatal de Desarrollo y traza la ruta de las acciones del Gobierno del Estado. Por su parte, el COPLADER contempla necesidades de índole regional, generando programas de desarrollo regional, también mantiene estricta coordinación con gobierno federal, estatal, y municipal. Finalmente, el COPLADEM impulsa la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, atiende problemáticas y proyectos en favor del municipio, además formula y sanciona acciones orientadas a la visión municipal (Dirección General Jurídica, 2023: 8-21).

Cada uno de los comités antes mencionados, integra la participación de diversos actores pertenecientes al sector social, privado y académico al proceso de planeación, lo que implica conocer las problemáticas y/o necesidades que presenta cada grupo, con ello generar políticas públicas que respondan a éstas y por ende generar una mayor legitimidad y eficacia en la gestión gubernamental.

MISIÓN Y VISIÓN



VI. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

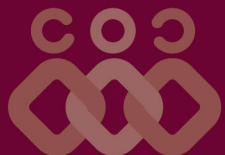
Promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y el bienestar de la población, a partir del diseño e implementación de políticas públicas que permitan atender problemáticas y/o necesidades, desde un enfoque de desarrollo humano y sostenible, mediante la gestión eficiente de los recursos naturales, sociales, culturales, económicos e históricos del municipio.

Visión

La histórica, bella y emblemática Huichapan se posiciona como un referente municipal por ejecutar acciones que permiten un crecimiento sustentable y sostenible, a través de una sólida capacidad institucional, favoreciendo el bienestar de la población, mediante la promoción de derechos humanos, igualdad sustantiva, e inclusión de aquellos sectores más vulnerables.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN 2024 – 2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE






VII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN 2024 -2027





El marco jurídico que da sustento a este documento señala que los planes municipales deben encontrarse alineados a disposiciones de nivel jerárquico superior, en este caso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 establece cuatro acuerdos generales y tres acuerdos transversales, los cuales se alinean a los ejes del PND 2019-2024, a los acuerdos, objetivos, estrategias, y líneas de acción del PED 2022-2028, así como, a los ODS (ver Tabla 1).





Tabla 1: Alineación nacional, estatal y ODS

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno 2. Política social	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.5 Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1 Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia, mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.	1.1 Fortalecer la seguridad pública en Huichapan, colocando especial énfasis en aquellas comunidades con mayor presencia de incidencia delictiva para fortalecer la percepción de seguridad y reducir los delitos de fuero común.	 
1. Política y Gobierno	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.2 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	1.4.2.1 Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	1.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal para incrementar la confianza y reducir la opacidad en la administración pública.	








ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.4 Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	1.3 Combatir la corrupción en la administración pública municipal considerando la participación de la ciudadanía para crear un entorno de confianza en las instituciones públicas y fomentar la legalidad.	 
1. Política y Gobierno	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político	1.7.4 Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.	1.7.4.1 Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.	1.4 Fomentar el desarrollo político participativo y democrático en Huichapan con la encomienda de fortalecer la democracia local y asegurar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad.	 

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno 3. Economía	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas.	1.6.2 Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.1 Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.	1.5 Optimizar la gestión de los recursos financieros municipales para proyectos de desarrollo social garantizando una utilización más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, impulsando el desarrollo y bienestar local.	
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.2 Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.2 Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.	1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto.	  









ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
<p>1. Política y Gobierno</p> <p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía</p>	<p>Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto</p>	<p>1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>	<p>1.10.3 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.</p>	<p>1.10.3.2 Implementar la innovación tecnológica enfocada hacia la prevención de la corrupción.</p>	<p>1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto.</p>	  
<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto</p>	<p>1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto</p>	<p>1.10.1 Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.</p>	<p>1.10.3.1 Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.</p>	<p>1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto.</p>	 
<p>2. Política Social.</p> <p>1. Política y Gobierno</p>	<p>Acuerdo 2 para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses</p>	<p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p>	<p>2.1 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres garantizando que éstas tengan oportunidades y participación en la vida social, económica, y política en el municipio.</p>	 








ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.2 Reducir la pobreza y promover el bienestar social en Huichapan, mejorando las condiciones de vida de las personas, sobre todo de aquellos sectores vulnerables.	   
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud	2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.	2.3 Promover el acceso a servicios de salud de calidad a la población de Huichapan, garantizando el trato adecuado.	 
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.	2.4 Garantizar el acceso, permanencia, y conclusión en las escuelas de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, impulsando su desarrollo integral.	 








ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.8 Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas	2.8.2 Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y dialogo constructivo hacia una mejor calidad de vida	2.8.2.2 Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.	2.5 Fomentar el bienestar y desarrollo de la población indígena y afromexicana de Huichapan mejorando sus condiciones de vida dentro del territorio	 
2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.7 Atención a personas migrantes.	2.7.2 Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1 Garantizar la atención digna y de calidad de personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.	2.6 Reducir los factores adversos que enfrentan las personas migrantes durante su estancia en el municipio asegurando su paz y tranquilidad.	   
2. Política Social. 3. Economía	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10 Fomentar la práctica del deporte	2.10.2 Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población	2.10.2.1 Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.	2.7 Fomentar el acceso y la participación en actividades deportivas de todos los sectores de la población, mejorando su salud física e impulsando valores como el respeto, empatía y tolerancia.	 

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo	2.12.2 Garantizar los derechos humanos para el bienestar del pueblo	2.12.2.2 Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación al buscar su incorporación al mercado laboral, el acceso educativo de salud y otros.		   
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo	2.12.3 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo	2.12.3.1 Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.	2.8 Objetivos transversales por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan	 
1. Política y Gobierno 2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo	2.12.1 Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo	2.12.1.4 Combatir la brecha digital en favor del bienestar del pueblo.		









ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
<p>3. Economía</p> <p>2. Política Social</p>	<p>Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.</p>	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico</p>	<p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas</p>	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPymes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.</p>	<p>3.1 Generar empleo digno y sostenible en Huichapan mejorando la calidad de vida de los habitantes y reduciendo las tasas de desempleo en el municipio.</p>	   
<p>3. Economía</p>	<p>Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.</p>	<p>3.5. Desarrollo integral de la política cultural</p>	<p>3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad</p>	<p>3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.</p>	<p>3.2 Promover la cultura como motor de desarrollo social y económico para fortalecer la identidad cultural de Huichapan.</p>	  

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social 3. Economía	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.4. Hidalgo potencia turística	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada	3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	3.3 Desarrollar el turismo como fuente clave de ingresos y empleo en Huichapan para posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, promocionando la riqueza histórica y cultural que éste presenta.	 
3. Economía	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.	3.4 Fortalecer el sector agrícola, ganadero, y pecuario, para posicionar al municipio como un líder en la producción agropecuaria en la región, con un enfoque en la calidad y la competitividad.	  
3. Economía	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico	3.7.3 Garantizar un efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico	3.7.3.2 Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto a las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.	3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal.	 

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3. Economía	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico	3.7.2 Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico	3.7.2.6 Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente.	3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal.	  
3. Economía	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico	3.7.1 Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo económico	3.7.1.6 Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión a largo plazo.		 
3. Economía 2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4 Cuidado del medio ambiente.	4.4.4 Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.	4.4.4.2 Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.	4.1 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en Huichapan, conservando los recursos naturales, mejorando la calidad ambiental, y mitigando los efectos del cambio climático.	  

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3. Economía 2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.2 Planeación territorial y urbana.	4.2.1 Transformar la planeación y gestión	4.2.1.3 Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.	4.2 Mejorar la infraestructura urbana y rural para garantizar un desarrollo territorial ordenado, asegurando un crecimiento organizado, accesible y sostenible en el municipio.	  
3. Economía 2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.2 Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.2.2 Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos.		
3. Economía 2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.1 Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.1.1 Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.	4.3 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible en Huichapan	 
3. Economía 2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.3 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.5.3.2 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense.		 

Fuente: Elaboración propia.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



VIII. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa, es una herramienta fundamental que permite a la ciudadanía expresar distintos puntos de vista sobre su realidad y les permite actuar sobre ella (UPLAPH, 2024: 20), esta herramienta impulsa a que la ciudadanía se involucre en los escenarios de planeación, para garantizar que las políticas, programas y proyectos públicos se diseñen de manera inclusiva, respondiendo a las demandas y necesidades de la población (Departamento Nacional de Planeación, sin fecha).

El Gobierno Municipal de Huichapan, sabedor de la relevancia de la participación ciudadana, se dio a la tarea de establecer mecanismos de consulta para generar una comunicación reflexiva, con un compromiso colectivo, para que el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024 – 2027 contemple la opinión de la ciudadanía. Estos mecanismos se realizaron en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024, resultando lo que a continuación se presenta.

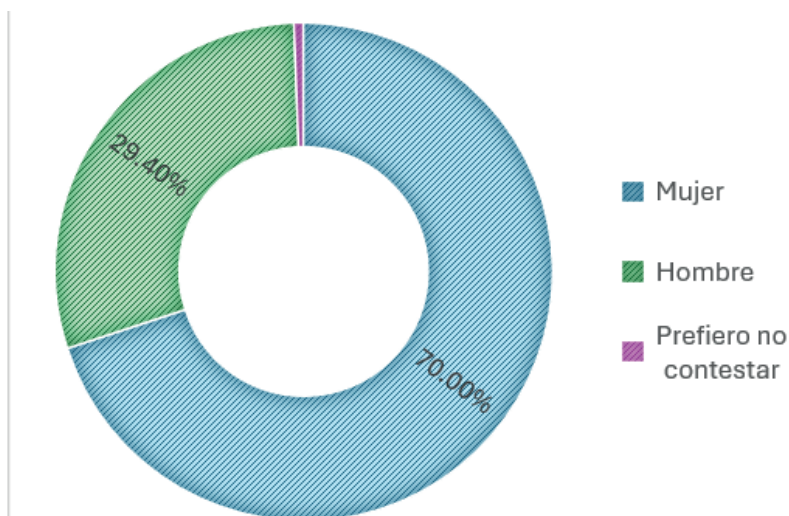
8.1 Cuestionario de consulta

Uno de los primeros mecanismos desarrollados para promover la participación de los huichapenses, consistió en la aplicación de un cuestionario de consulta, el cual se trabajó en conjunto con la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (UPLAPH). El objetivo de este cuestionario se orientó en recabar información que permitiera conformar un Censo de Proyectos de Infraestructura en Huichapan, esto es, determinar cuáles son las prioridades de la población en materia de alumbrado público, agua, drenaje, saneamiento, calles, caminos y carreteras.

El cuestionario de consulta se aplicó en distintas localidades del municipio, ésto con la finalidad de cumplir con la meta estadística (623) para garantizar que el mismo tuviera validez. La dinámica de ejecución consistió en realizar trabajo de campo, en donde personal del Gobierno Municipal de Huichapan aplicaron el cuestionario en formato físico, posteriormente se realizó la captura de información a través del siguiente enlace <https://ee.kobotoolbox.org/x/3sC5CqJh>.

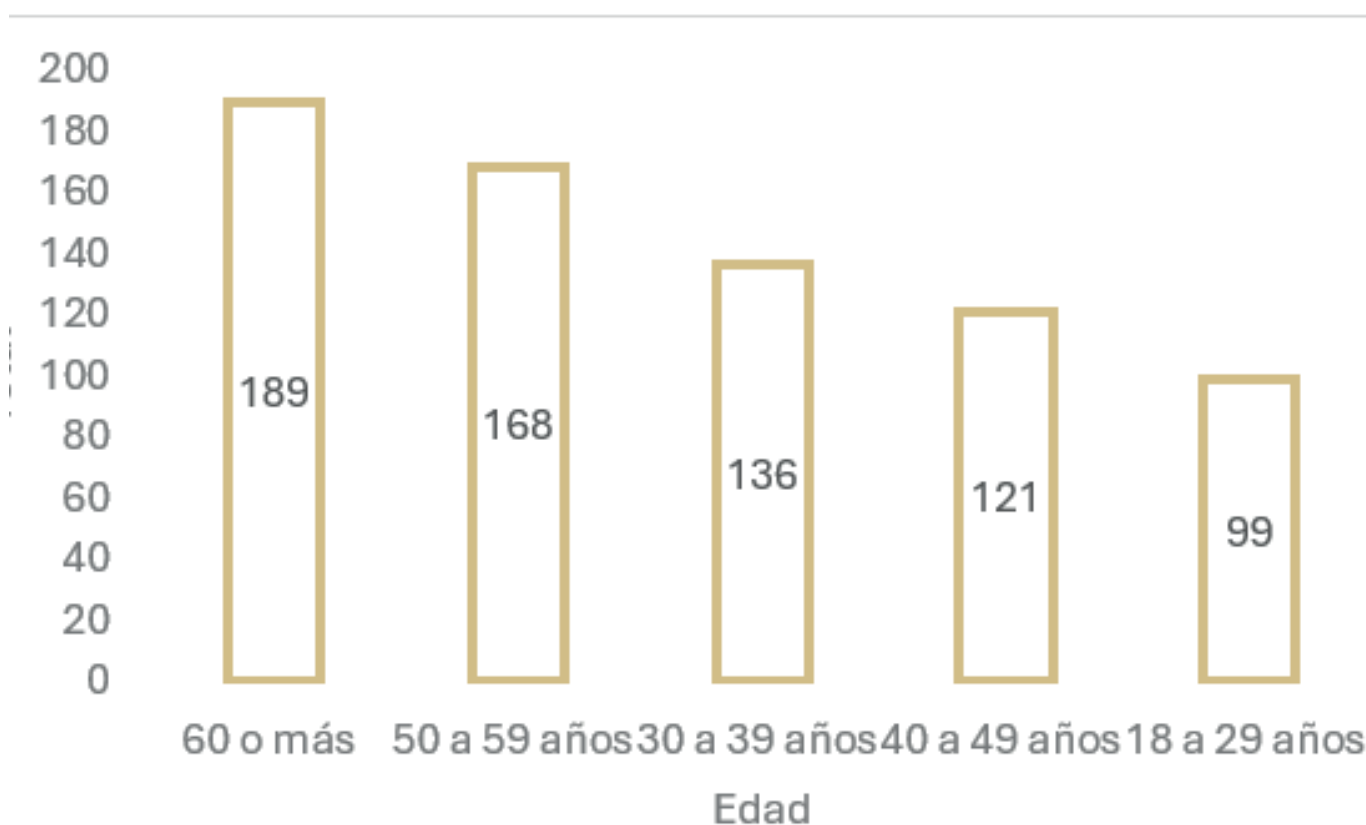
Una vez captada la información se observan los siguientes resultados. Se reportaron un total de 714 respuestas, esto significó que en el municipio se superó la meta estadística establecida por parte de la UPLAPH. La mayoría de las respuestas fueron de mujeres con un 70%, el resto corresponde a la participación de hombres con un 29.4% y a participantes que precisaron no mencionar su sexo. El rango de edad de las personas que respondieron el cuestionario se registra entre 60 años o más y entre 50 a 59 años (ver Gráfico 1 y 2). El hogar representa la principal ocupación de los participantes, seguido de empleados y comerciantes.

Gráfico 1: Distribución por sexo de participantes



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

Gráfico 2: Distribución por edad de participantes



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

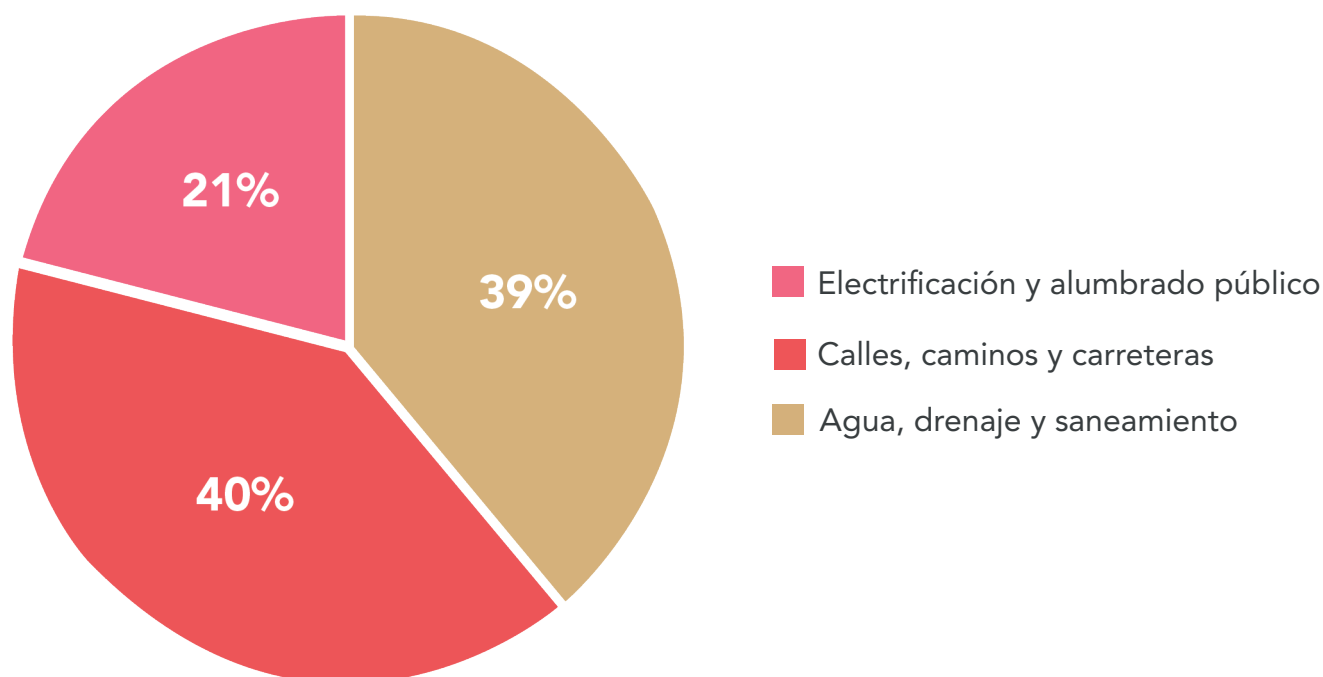
Para los ciudadanos de Huichapan que respondieron el cuestionario, las áreas prioritarias en su localidad refieren principalmente a calles, caminos y carreteras, seguido de electrificación y alumbrado público y finalmente señalan el tema de agua drenaje y saneamiento (ver Tabla 2 y Gráfico 3).

Tabla 2: Distribución de área prioritaria en las localidades

Área prioritaria en la localidad	Respuestas	Porcentaje
Electrificación y alumbrado público	277	39%
Calles, caminos y carreteras	285	40%
Agua, drenaje y saneamiento	152	21%
Total	714	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

Gráfico 3: Distribución de área prioritaria en las localidades



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

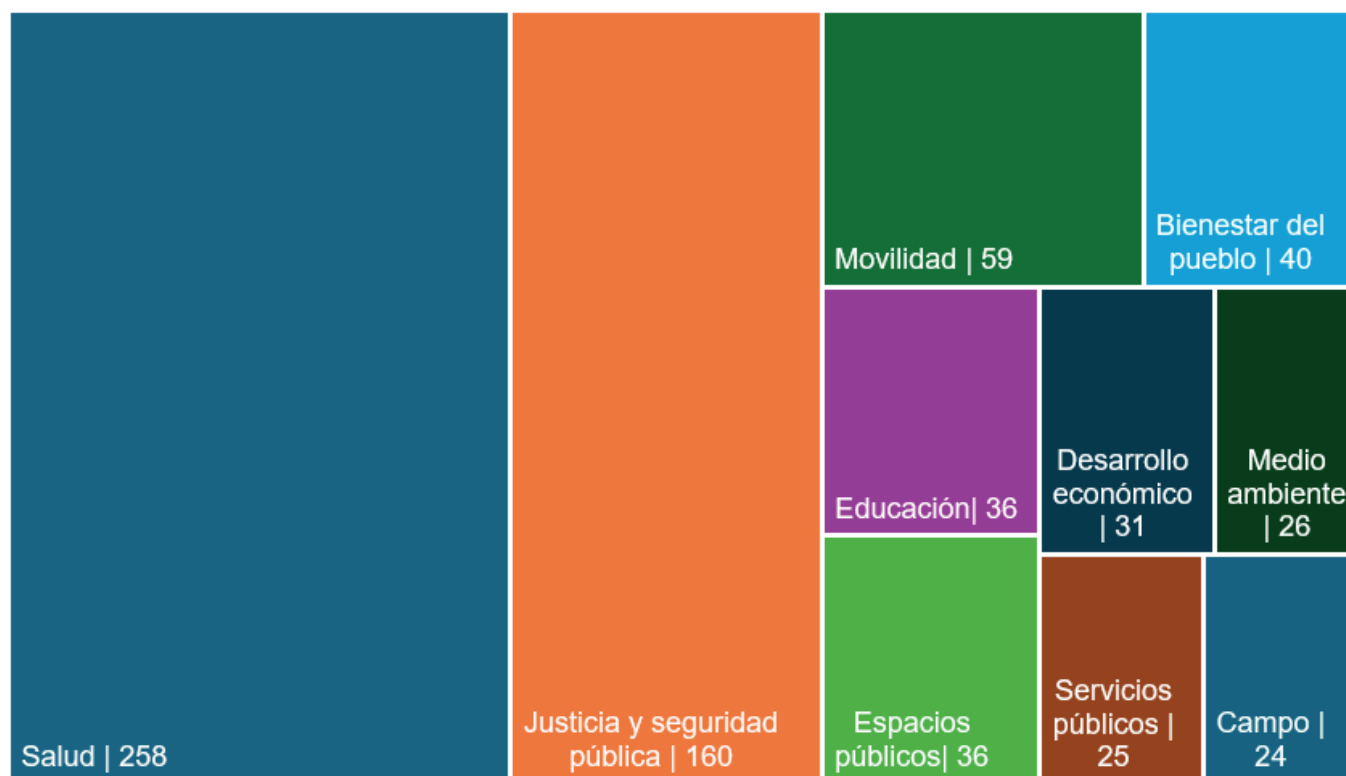
Además de esto, en la aplicación del cuestionario (ver Ilustración 1) se logró obtener información acerca de las principales problemáticas que los ciudadanos perciben en el municipio, de ello resulta que, para ellos la problemática más relevante es en materia de salud, seguido de justicia y seguridad pública, el resto se distribuye entre movilidad, bienestar del pueblo, educación, espacios públicos, desarrollo económico, servicios públicos, medio ambiente y campo (ver Tabla 3 y Gráfico 4).

Tabla 3: Principales problemáticas que los ciudadanos perciben

Principales problemáticas	Respuestas
Salud	258
Justicia y seguridad pública	160
Movilidad	59
Bienestar del pueblo	40
Educación	36
Espacios públicos	36
Desarrollo económico	31
Servicios públicos	27
Medio ambiente	26
Campo	24

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

Gráfico 4: Distribución por principales problemáticas



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Proyectos e Infraestructura Región Huichapan (2024).

Ilustración 2: Aplicación del cuestionario



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2024).

En este tenor, en los siguientes mecanismos aplicados en el municipio, se buscó incorporar estas temáticas para precisar sobre ellas, no obstante, también se establecieron nuevos elementos que pueden ser considerados de interés público.

8.2 Buzón ciudadano

Uno de los primeros mecanismos desarrollados para promover la participación de los huichapenses, El buzón ciudadano es un mecanismo para promover la participación ciudadana continua y directa, permitiendo a la población colaborar de forma activa en la construcción de un gobierno más transparente e inclusivo (UPLAPH, 2024b: 18). El Gobierno Municipal de Huichapan, con miras a obtener una participación amplia de la ciudadanía, implementó un buzón digital, el cual se diseñó de tal manera que fuera de fácil acceso, y sobre todo entendible para emitir las respuestas acorde a las temáticas abordadas.

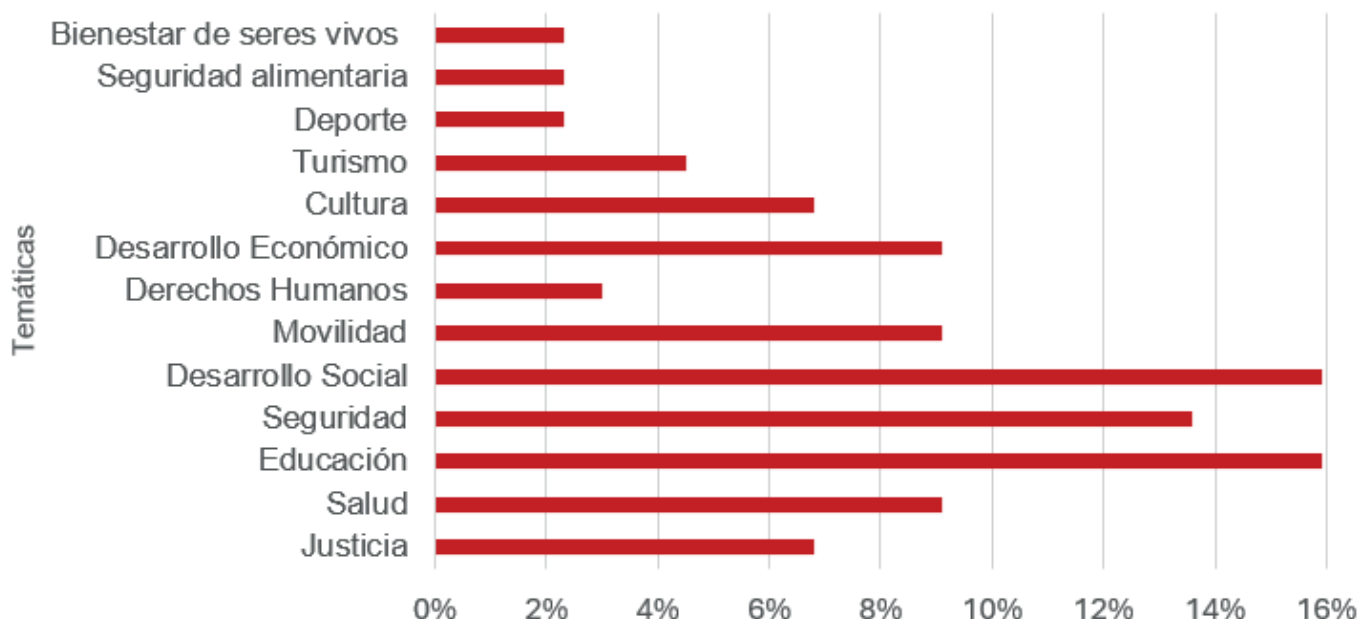
La difusión de este mecanismo se realizó mediante la página oficial de Facebook del municipio, en este posteo se incluía un enlace, el cual de forma directa daba apertura a un Formulario de Google, en este, los ciudadanos incorporan sus opiniones, sugerencias o propuestas sobre temas de interés público (ver Anexo 1). Ahora, con la finalidad de garantizar la participación de todos los sectores de la población, se realizó un video en lengua indígena (ñhañhu variante del otomí), en el que se invitaba a la población a participar en el buzón.

Huichapan cuenta con población indígena, por lo que fue de vital importancia difundir el buzón en una de las principales lenguas indígenas habladas en el municipio, impulsando así la participación de todos, y haciendo este mecanismo con un enfoque inclusivo para este sector.

Los resultados de la información obtenida del buzón ciudadano desembocan en propuestas encaminadas a educación (16%) y desarrollo social (16%). En el caso de educación, los ciudadanos expresaron la necesidad de ampliar la oferta de programas de educación continua para adultos, con el fin de promover la formación permanente, así como, la actualización de habilidades, esto debido al constante cambio en el ámbito laboral. En cuanto a desarrollo social, las propuestas estuvieron orientadas hacia la mejora de los servicios y programas de apoyo social, enfocándose especialmente en la atención a grupos vulnerables, la promoción de la inclusión social y la reducción de la desigualdad.

Por otro lado, el tema de seguridad ocupó el tercer lugar con un 14% de las propuestas, las cuales se orientaron a la necesidad de fortalecer los cuerpos de seguridad, mejorar la capacitación de los oficiales y garantizar un acceso más efectivo a la justicia, para así generar un entorno más seguro y confiable en las localidades. El resto de las propuestas se tornaron en materia de salud, desarrollo económico, movilidad, turismo, y derechos humanos; en menor medida se recibieron opiniones acerca de seguridad alimentaria y deporte (ver Gráfico 5).

Gráfico 5: Temáticas de respuestas del buzón ciudadano



Fuente: Elaboración propia con base en Buzón Ciudadano de Huichapan (2024).

La participación de personas indígenas registro únicamente 46 respuestas, ésto en un período de diez días, siendo como temáticas principales el desarrollo social, educación y la seguridad.

Dentro de las propuestas se encontraron gestionar espacios que les permitan desarrollarse acorde a sus características, por ejemplo: las escuelas y lugares de trabajo, además solicitaron diseñar estrategias y programas con un enfoque comunitario y de derechos humanos, potenciando la diversidad cultural e histórica que les caracteriza.

También, apelaron por una mejora en la infraestructura, relacionada con la cultura, el folklor e inclusión para las nuevas generaciones, para que éstas puedan desenvolverse en distintos ámbitos conservando sus características lingüísticas principalmente.

8.3 Grupos focales

El último mecanismo por exponer y que se realizó para asegurar la planeación participativa, son los grupos focales, entendiendo éstos como espacios de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de las personas, para obtener información que permita analizar determinados temas (Hamui & Varela, 2013).

El Gobierno Municipal de Huichapan realizó seis grupos focales , abordando ámbitos de cultura, turismo, educación, deporte, desarrollo económico, mujeres, juventud y medio ambiente (ver Anexo 2); la difusión para invitar a la ciudadanía a participar, también se ha realizado a través de la página oficial de Facebook del municipio, así como mediante oficio de invitación vía delegados de las distintas localidades del municipio.

Los grupos focales se realizaron en las instalaciones de “Casa de Cultura” del municipio, los moderadores fueron algunos de los titulares de las diferentes áreas de la administración, ellos explicaban la dinámica para el grupo, planteaban las interrogantes por abordar, aseguraban un diálogo fluido y respetuoso, realizando las anotaciones pertinentes para los informes finales.

En la mesa de cultura y turismo se tuvo una participación de 12 personas, 4 mujeres y 8 hombres, con un rango de edad entre 30 y 50 años, en el grupo de educación y deporte participaron únicamente 10 mujeres y 18 hombres, para esta mesa los participantes tenían una edad de entre 15 a 29 años. En lo que respecta a la mesa de desarrollo económico, la mayoría de los participantes eran empresarios locales, titulares del balnearios, empresas de cantera y restaurantes, colaboraron 6 hombres y 4 mujeres, con edades de 35 a 60 años.

² Para evitar confusión sobre el termino grupos focales, en la convocatoria de invitación se denominaron “mesas de trabajo”, sin embargo, durante la actividad se les explico brevemente a los participantes en qué consistía un grupo focal y cuál era su finalidad.

Por otra parte, el grupo de mujeres solamente contó con la participación de 6 mujeres con rango de edad de 27 a 40 años, de igual manera la mesa de medio ambiente registró poca asistencia, con sólo 8 participantes, sin embargo, 4 de los participantes se presentaron como parte de una asociación civil que busca impulsar acciones para evitar el uso inadecuado del relleno sanitario que se encuentra en el municipio, además hubo contribución de una persona que mencionó ser miembro de una organización que está impulsado la disminución del uso de pirotecnia en las ferias patronales del municipio.

Finalmente, la mesa de juventud tuvo presencia de 5 mujeres y 3 hombres, la mayoría de ellos con edad de 23 años, en este grupo hizo presencia una persona que señaló ser indígena.

De cada grupo, los principales hallazgos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 4: Hallazgos de grupos focales

Temática	Resultados
Cultura y Turismo	Se discutieron las características culturales únicas de la región, la preservación del patrimonio histórico y las estrategias para impulsar el turismo de manera que beneficie a la economía local sin comprometer la sostenibilidad ambiental.
Educación y Deporte	Se identificaron las principales necesidades en materia educativa, buscando mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos, con especial atención a la educación en zonas rurales. Además, se debatió sobre la importancia de los espacios deportivos como herramientas para el desarrollo integral de los jóvenes y la comunidad en general, promoviendo la salud física y emocional, así como la inclusión social.
Desarrollo Económico	Se identificaron sectores clave de crecimiento, tales como el comercio, la agricultura y la industria, además de discutir políticas para fomentar la creación de empleos y el emprendimiento, es decir, nuevas estrategias para fortalecer la economía local.

Temática	Resultados
Mujeres	Se abordaron cuestiones sobre la violencia de género, el empoderamiento político y económico de las mujeres, y las políticas públicas que fomenten su inclusión en todos los aspectos de la vida social.
Medio Ambiente	Se analizaron los desafíos ecológicos que enfrenta Huichapan, incluyendo la conservación de recursos naturales, el manejo de residuos, la protección de la biodiversidad y las estrategias para mitigar los efectos del cambio climático. Los participantes propusieron acciones concretas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la sostenibilidad y la necesidad de adoptar prácticas más responsables con el entorno natural.
Juventud	Se discutieron temas sobre la educación, el acceso a empleo, la participación cívica y las oportunidades para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes, con el fin de potenciar su rol como agentes de cambio en el municipio.

Fuente: Elaboración propia.

La planeación participativa implementada en el municipio de Huichapan a través de los diversos mecanismos posibilita asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se formulará a partir de la voz de los ciudadanos, considerando sus opiniones, propuestas y sugerencias, sobre todo de aquello que remite al interés público.

Ahora, para contar con bases más sólidas para el diseño e implementación de acciones encaminadas en atender las principales problemáticas y/o necesidades de los Huichapenses, además de la información recabada del proceso de planeación participativa, este plan considera un diagnóstico municipal, que recaba datos que dan evidencia de la situación actual de Huichapan en diferentes rubros.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



Huichapan se caracteriza por ser un territorio ubicado en una extensión de la planicie con irregularidades de la tierra, con un clima semiseco templado y con una vegetación de matorrales, bosques y pastizales (INEGI, 2010:2). Las especies que predominan en el municipio son: gato montés, liebres, conejos, topes, ratón de campo, ardilla, zorrillo, tlacuache, así como, una variedad de aves como halcón, águilas y cuervos (Gobierno del Estado de Hidalgo, sin fecha b).

Los principales atractivos culturales y turísticos del municipio se remontan a la belleza arquitectónica que se admira en la parroquia de San Mateo, el templo del Señor del Calvario, el Chapitel, la Borrasca (Antigua Casa del Diezmo), y el Palacio Municipal , construido de cantera rosa entre los años de 1887 a 1889 (ver Ilustración 1). Además, Huichapan cuenta con dos parques ecoturísticos "Los Arcos del Saucillo", y Dandhó, un parque ecológico "Los Sabinos" y un museo de arqueología e historia (Secretaría de Turismo, sin fecha).

³Estas son solo una muestra de las construcciones por las que un área de Huichapan fue declarada Zona de Monumentos Históricos (ZMH), el 30 de Junio de 2023.

Ilustración 3: Palacio Municipal de Huichapan



Fuente: Repositorio del Gobierno Municipal de Huichapan (sin fecha).

La histórica, bella y emblemática Huichapan recibió la acreditación como Pueblo Mágico de México el 6 de Octubre de 2012, nombramiento que se ratificó en el comunicado 156/2022 por la Secretaría de Turismo (Gobierno de México, 2022a).

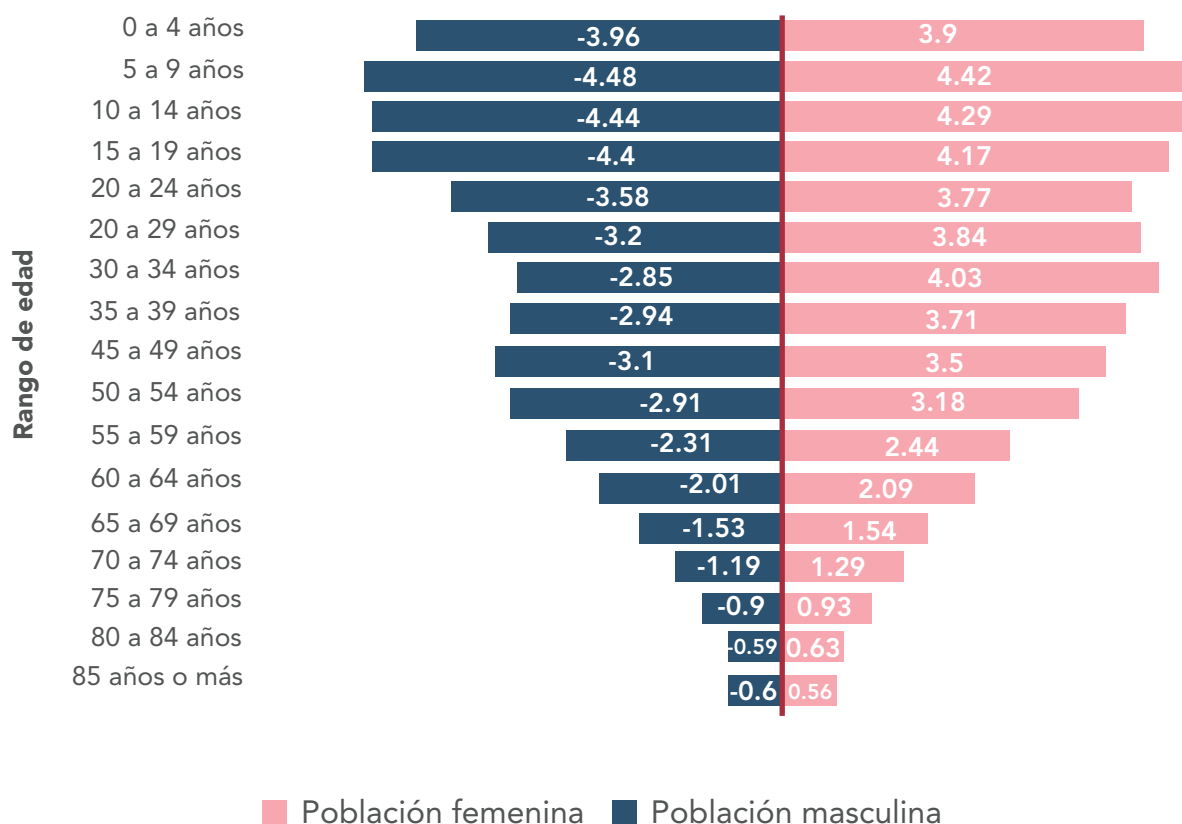
9.2 Dimensión social

9.2.1 Población

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024b), el municipio de Huichapan cuenta con un total de 47,425 habitantes, de los cuales 24,645 son mujeres (52%), y 22,780 son hombres (48%). El total de la población de Huichapan representa el 1.54% del total estatal. En el municipio se registra un 35.59% de población urbana y un 64.41% de población rural.

Los rangos de edad que concentran mayor población son de 5 a 9 años (4,218 habitantes), 10 a 14 años (4,138 habitantes), y 15 a 19 años (4,066 habitantes). Entre ellos se concentra el 26.2% de la población total (ver Gráfico 6).

Gráfico 6: Pirámide poblacional de Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

La cabecera municipal y localidad más poblada es Huichapan (9,853 habitantes), le secundan, San José Atlán (3,546) y Tlaxcalilla (3,479); en tanto que, las localidades menos pobladas son El Divisadero (45), La Manzana del Tendido (70), Presa Francisco I. Madero (71), El Gavillero de Minthó (154), y El Tendido (164) (INEGI, 2020a) (ver Tabla 5).

Tabla 5: Población por localidad en Huichapan

Localidad	Total	Población femenina	Población masculina
Huichapan	9853	5224	4629
El Apartadero	521	269	252
Guadalupe el Astillero	277	150	127
Bondojito	1866	965	901
Boyé	444	227	217
El Cajón	885	468	417
El Carmen	835	445	390
La Cruz	580	303	277
Dandhó	932	489	443

Localidad	Total	Población femenina	Población masculina
Dantzibojay	1006	500	506
Dongoteay	866	432	434
Dothí	231	123	108
Huixcazdhá	443	224	219
Jonacapa	1162	583	579
Llano Largo	2270	1192	1078
Mamithí	2216	1146	1070
Maney	1057	548	509
Maxthá	808	423	385
Pedregoso	978	503	475
La Sabinita	2400	1241	1159
Sabina Grande	587	310	277
San José Atlán	3546	1866	1680
El Saucillo	625	327	298
Taguí	507	261	246
Taxquí	230	132	98
El Tendido	164	87	77
Tlaxcalilla	3479	1789	1690
Vitejhé	745	380	365
Xajay	309	150	159
Yonthé	530	264	266
Zamorano	216	111	105
Zequetejé	584	291	293
Zothé	1638	860	778
El Divisadero	45	20	25
Comodejé	246	127	119
Monte Alegre	238	125	113
El Gavillero de Minthó	154	79	75
La Manzana del Tendido	70	38	32
Presa Francisco I. Madero	71	37	34
San Isidro el Astillero	523	262	261
Santa Bárbara	341	193	148
Zethé	43	20	23
Ejido de Huichapan	344	162	182

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

En Huichapan se concentra un total de 6,563 personas que se autoadscriben como indígenas (INPI, 2022), 623 personas de 5 años y más son hablantes de lengua indígena. La principal lengua indígena hablada en el municipio es la Otomí (84%) (INEGI, 2024a). La población que no habla español de los hablantes de lengua indígena es de 0.94% (INEGI, 2020c).

El municipio únicamente registra el 0.69% de población que se considera afroamericana o afrodescendiente (Ibidem), lo que equivale aproximadamente a 328 personas (INPI, 2022).

Ahora, una vez identificado la extensión de la población en el municipio, se procede a evidenciar la situación que esta presenta en cuanto a pobreza, educación y salud, posteriormente, se incorpora el estudio de las otras dimensiones.

9.2.2 Pobreza

Conocer las estimaciones de la pobreza a nivel municipal permite identificar aquellas zonas donde se deben dirigir acciones de manera prioritaria, encaminadas a mejorar el bienestar de la población (CONEVAL, 2022). El Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo (SIGEH, sin fecha), señala que en Huichapan el 42.44% (19,844) de la población se encuentra en situación de pobreza, y el 3.61% (1,690) en pobreza extrema.

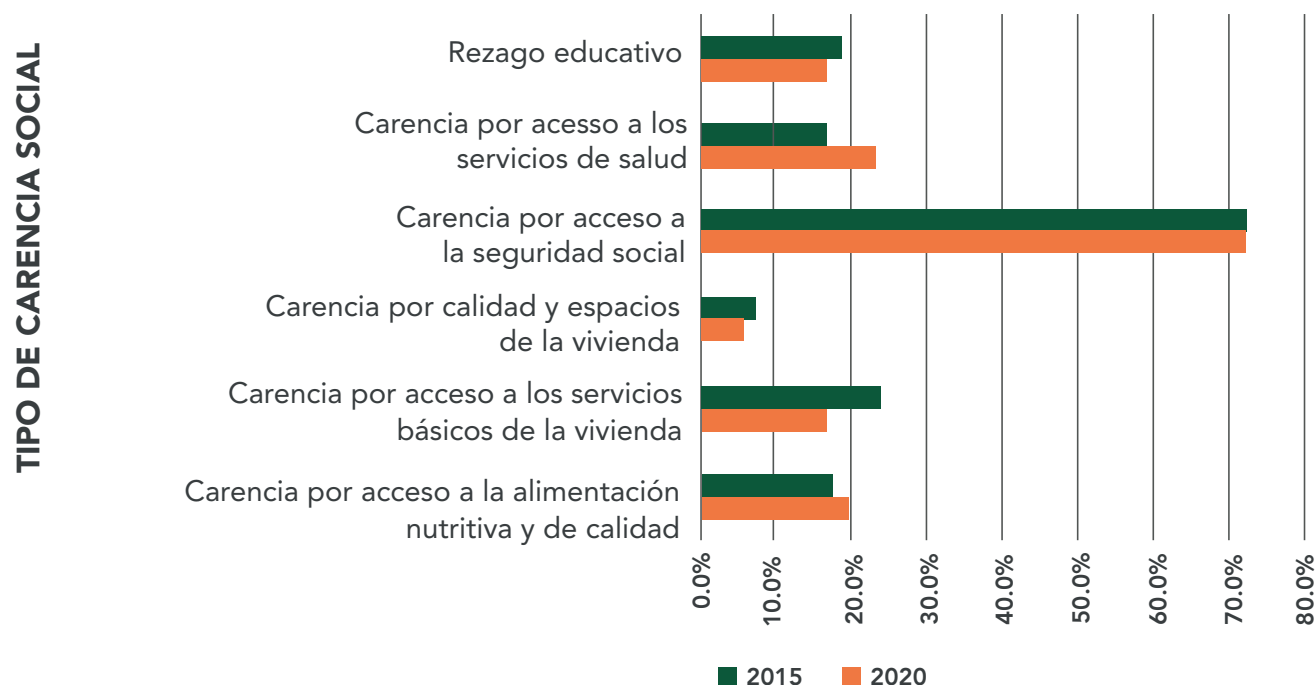
Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, y en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales (CONEVAL, sin fecha). Los tipos de carencia social en el municipio y las cifras de éstos se muestran a continuación:

Tabla 6: Indicadores de carencia social en Huichapan

Tipo de carencia social	% en 2015	% en 2020
Rezago educativo	19%	17%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.6%	23.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	72.6%	72.8%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.3%	5.4%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.2%	17.3%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	17.6%	19.6%

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020a).

Gráfico 7: Indicadores de carencia social en Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020a).

En la Tabla 6 y Gráfico 7 se observa que, en los últimos estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las carencias sociales en el municipio han tenido un aumento, sobre todo en aquellas que refieren a acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad. Contrario a esto, el rezago educativo en Huichapan, el acceso a servicios básicos de la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda, disminuyeron.

A pesar de las cifras antes señaladas, el municipio de Huichapan se visualiza como una zona con índice de rezago social bajo (CONEVAL, 2020b), esto refleja que los indicadores de acceso a algunos derechos sociales no se presentan tan desfavorables (ver Tabla 7).

Tabla 7: Índice de rezago social en Huichapan

Tipo de indicador	Porcentaje
Población de 15 años o más analfabeta	4.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.7%
Población de 17 años y más con educación básica incompleta	33.2%
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.4%
Viviendas con piso de tierra	1.9%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.2%

Tipo de indicador	Porcentaje
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.8%
Viviendas que no disponen de drenaje	10%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.9%

Fuente: Elaboración propia con base en (CONEVAL, 2020b).

No obstante, existen localidades que presentan un índice de rezago social medio, como es el caso de Xajay, Zamorano, y El Divisadero (Ibidem).

Los datos antes expuestos señalan la presencia de población que carece de acceso a derechos sociales, principalmente en el ámbito educativo, de salud y vivienda. En este sentido los siguientes apartados exponen la situación del municipio en estos rubros.

9.2.3 Educación

En el municipio de Huichapan la tasa de analfabetismo se registra en un 4.9%, lo que lo coloca fuera del listado de municipios con menor tasa de analfabetismo del Estado (INEGI, 2024a). Del total de esta tasa registrada en Huichapan, el 39.6% corresponde a hombres, y el 60.4% a mujeres, esto refleja que es mayor la cantidad de mujeres en el municipio que no saben leer ni escribir (Gobierno de México, sin fecha a).

El Censo de Población y Vivienda que realizó INEGI en 2020, establece que los principales grados académicos de la población de Huichapan son secundaria (39.1%), primaria (30%), y preparatoria o bachillerato general (15.9%). Por lo que, el promedio de escolaridad en el municipio es de 8.8 años (INEGI, 2024a).

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP, sin fecha), expone que en Huichapan el 46.2% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela, de esto el 39.9% responde a nivel preescolar, el 1.9% a primaria, y el 4.4% a secundaria.

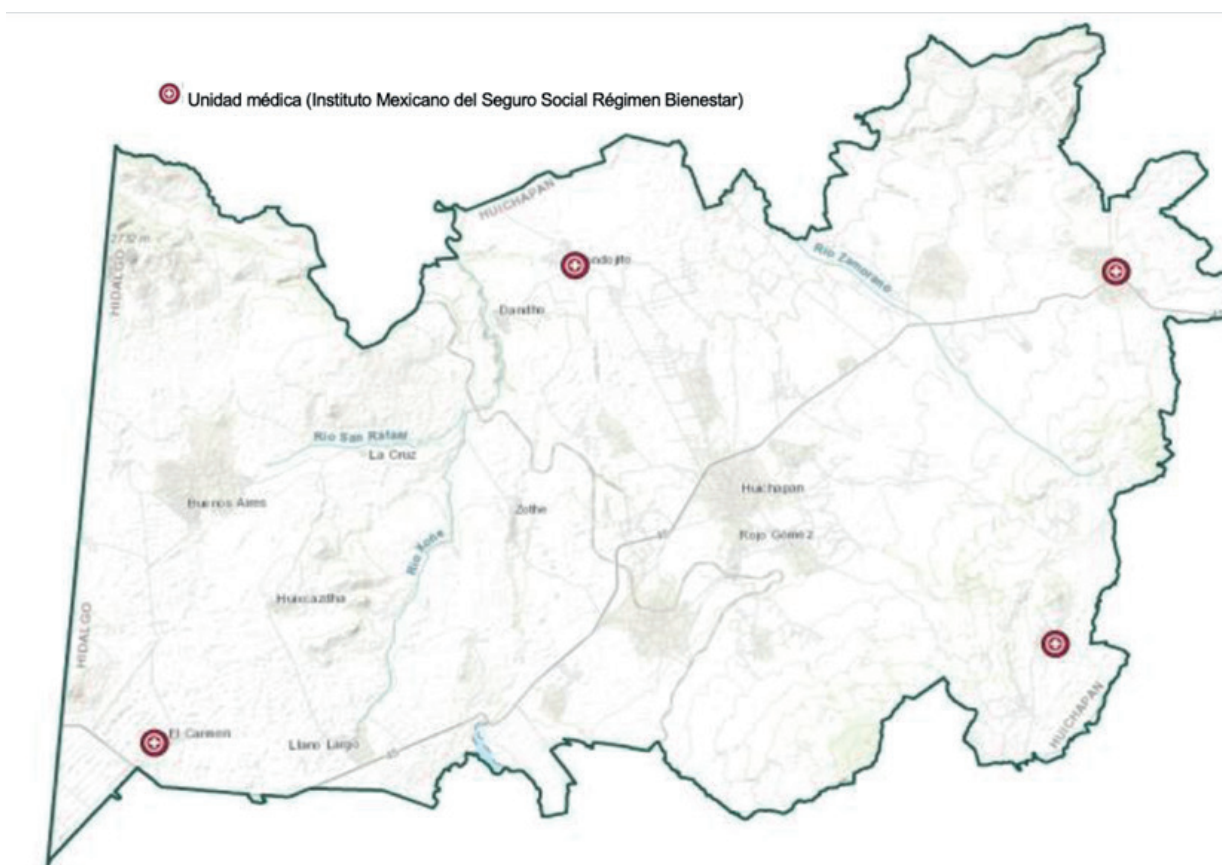
Los indicadores de infraestructura de escuelas de nivel básico en el municipio se presentan de la siguiente manera: la mayoría de las instituciones educativas de este nivel en el municipio cuenta con servicios de electricidad (97%) y agua potable (95.5%), pero únicamente el 25.4% de escuelas cuenta con el servicio de internet (Ibidem).

Al igual que en el ámbito educativo, el tema de salud en el municipio presenta un tema prioritario por atender, dadas las cifras que se presentan a continuación.

9.2.4 Salud

En el municipio de Huichapan se cuenta con 15 unidades médicas, 4 de ellas pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Bienestar (ver Mapa 2) y 84 empleados de personal médico (SIGEH, sin fecha). Las unidades de salud brindan principalmente consulta externa (76%), y en menor medida se conciben como unidades de hospitalización (16%) o de apoyo (8%) (Gobierno de México, sin fecha a).

Mapa 2: Infraestructura para el bienestar



Fuente: Secretaría de Bienestar (sin fecha).

La población derechohabiente a servicios de salud es de 33,937, la mayoría se encuentra afiliada a servicios de salud del Instituto de Salud para el Bienestar (55.3%), al IMSS (35.8%), y al ISSSTE (7.1%) (INEGI, 2024a). En Huichapan, la población sin afiliación a servicios de salud es de 13,451, siendo la cabecera municipal (2,961), San José Atlán (1,066), y Tlaxcalilla (1,131), las principales localidades con población sin derechohabiencia (INEGI, 2020b).

En Huichapan la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental es de 10,978 (SIGEH, sin fecha). Las principales discapacidades en la población de Huichapan son discapacidad física (3.52%), discapacidad visual (3.47%), discapacidad auditiva (1.83%), discapacidad motriz (1.47%), y discapacidad para comunicarse (1.07%) (INEGI, 2020b).

9.2.5 Vivienda

De acuerdo con el SIGEH (sin fecha), en Huichapan se registran 12,837 viviendas particulares habitables, el 25.76% son viviendas con hacinamiento. Los principales déficits de servicios básicos se registran en 1.79% sin agua potable, 5.82% sin drenaje, y 0.93%, sin energía eléctrica.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 30.4% y 28.2%, respectivamente. En el mismo periodo, las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, responden al 41.1% y 26.4% (Gobierno de México, sin fecha a).

En lo que respecta a elementos eléctricos dentro de las viviendas en Huichapan se presenta lo siguiente: 24.6% cuentan con computadora, 26.3% con servicio de TV de pago, 28.9% con internet, 83.7% con celular, y 18.1% con telefonía fija (SIGEH, sin fecha).

El equipamiento de las viviendas se remite principalmente a paneles solares (0.21%), calentador solar de agua (28%), y aire acondicionado (0.71) (Gobierno de México, sin fecha a). La disponibilidad de transporte de las viviendas de Huichapan señala que el 49.2% dispone de un automóvil, 5.34% de motocicleta, y 22.8% de bicicleta (Ibidem).

9.3 Dimensión económica

En Huichapan la Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más consta de 22,479 personas, 8,979 corresponde a mujeres y 13,500 a hombres. Las localidades que registran mayor cantidad con PEA son San José Atlán (1,687), Mamithí (1,150), Tlaxcalilla (1,654), y la cabecera municipal (5,088) (INEGI, 2020b).

La población ocupada en el municipio corresponde a 22,068, predominando la población masculina que tiene un trabajo remunerado con un total de 13,177, por su parte, la población femenina ocupada es de 8,891. En el municipio se concentran 411 personas desocupadas (SIGEH, sin fecha).

El municipio registra un total de 1,529 unidades económicas, y cuenta con una producción bruta total de 3,335.00 millones de pesos. El personal ocupado en unidades económicas del municipio es de 5,649 personas. En 2023 los ingresos por remesas en Huichapan fueron de 59.66 millones de dólares (3.40% del total estatal), el grado de intensidad migratoria en el municipio se considera alto (Ibidem).

Las principales actividades económicas de Huichapan se evocan al sector agropecuario, comercio, industria y turismo. En el municipio se presentan cultivos de maíz, frijol, avena forrajera, alfalfa, y maguey pulquero, además, se tienen varias ramas industriales como Cemex, maquiladoras, y fábricas de productos de mármol y cantera (INEGI, 2020a).

En el municipio se cuenta con un mercado público, 2 tianguis, 28 tiendas Diconsa 8 puntos de atención Liconsa (beneficiando alrededor de 5,531 familias), 18 hoteles, 30 restaurantes, y 2 centros nocturnos. (SIGEH, sin fecha).

⁴ Las tiendas comunitarias DICONSA son puntos de venta que ofrecen productos básicos y de calidad a precios accesibles, diseñados para apoyar la economía familiar en comunidades rurales y urbanas.

9.4 Dimensión institucional y de gobernanza

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 señala que la confianza en las instituciones a nivel municipal se presenta de la siguiente manera: el 6.2% de la población tiene mucha confianza, 42% algo de confianza, 36.9% algo de desconfianza y el 14.2% mucha desconfianza, estas cifras se retoman de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, dado que, no es posible rastrear un estudio que presentan las cifras enfocadas únicamente en Huichapan, se asumen las antes presentadas.

Aunado a esto, incorporar datos sobre percepción de seguridad resulta complejo, porque, no existe una representatividad a nivel de municipio (Gobierno de México, sin fecha), no obstante, es posible identificar las denuncias según el fin afectado en Huichapan. De esto se encuentra que las

denuncias con mayor frecuencia durante 2024 fueron otros delitos del fuero común (23.7%), robo (22.4%) y violencia familiar (17.1%).

En este sentido, el Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo (2018), expone como principales delitos clasificados en el municipio los siguientes: violencia familiar (111), lesiones (145), robo de vehículos (19), violación (14), homicidios (7), extorsión (6), y narcomenudeo (4).

Los procedimientos administrativos resultaron en un total de 574 en los últimos tres años, 333 puestos a disposición de la policía municipal, 238 de la policía estatal y 3 de la guardia nacional (INEGI, 2024b).

En Huichapan únicamente se cuenta con 29 elementos de seguridad, 24 hombres y 5 mujeres. Dentro de la cabecera municipal está ubicado un centro penitenciario, registrando una población de 94 personas (SIGEH, sin fecha), cifra que indica sobrepoblación, ya que, la capacidad de este espacio es para 39 personas (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, 2017: 6).

9.5 Dimensión medio ambiental

En la dimensión medio ambiental que se presenta en este diagnóstico del Plan Municipal de Huichapan 2024-2027, se identifican aquellas fuentes principales de generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y el grado de contaminación que estas desembocan.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH, sin fecha) la actividad ganadera, las fuentes naturales y las actividades agrícolas generan la mayor cantidad de GEI en el municipio, colocándose en el nivel de alto impacto ambiental. Cabe destacar que los GEI producidos por las fuentes por áreas productivas y de servicio, se deben al tiradero a cielo abierto⁶ (ver Tabla 8 y Gráfico 8).

Tabla 8: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan

Fuentes generadoras de GEI	Grado de contaminación (cuantiles)
Puntual (generación de energía eléctrica, industria química, de cemento, cal, y producción de bienes de bases minerales no metálicos).	54.22
Vehículos automotores	55.49
Fuentes naturales (Biogénicas)	70.45
Agrícola (Hectáreas con sustancias químicas, quema controlada, irrigadas con aguas negras, y uso de maquinaria agrícola)	68.18
Aguas negras	57.22
Cabezas de ganado mayor, menor e industria avícola.	82.49
Fuentes por áreas productivas y de servicios.	47.81

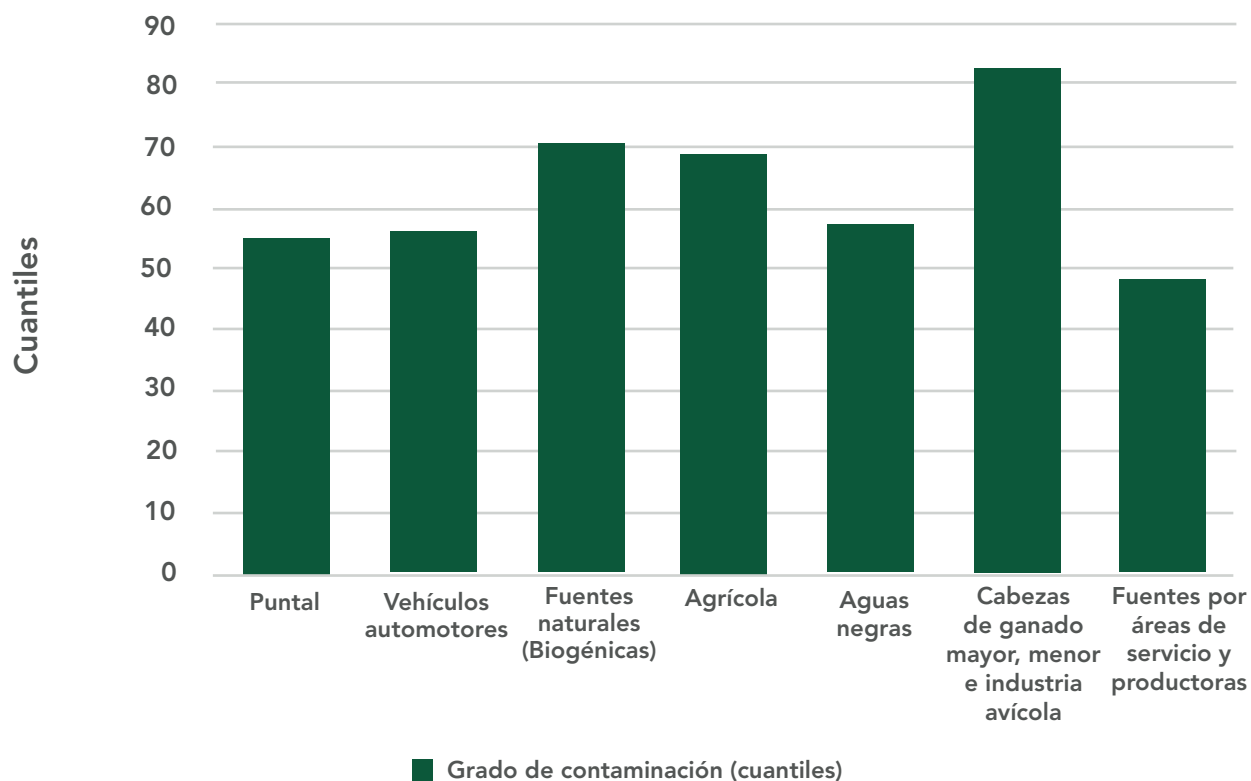
Fuente: Elaboración propia con base en (SEMARNATH, sin fecha).

En relación con esto, Huichapan registra una cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados de 30,000 kilogramos, 15,000 kg recolectados casa por casa, 9,000 kg recolectados en sistemas de contenedores, y 6,000 kg recolectados en un punto establecido (INEGI, 2024b).

⁵ Corresponden a los eventos de contaminación producidos por fenómenos propios de la naturaleza. Entre éstos se encuentran las erosiones, los incendios forestales, las erupciones volcánicas, la descomposición de la vegetación y tormentas de polvo.

⁶ Son sitios de disposición final de residuos sólidos que no fueron planeados técnicamente.

Gráfico 8: Fuentes generadoras de GEI en Huichapan



Fuente: Elaboración propia con base en (SEMARNATH, sin fecha).

Por otra parte, en el municipio se tienen cifras negativas respecto al volumen de extracción de acuíferos, por esta razón el acuífero Huichapan-Tecozautla fue declarado en situación de veda por tiempo indefinido para alumbramiento de aguas del subsuelo (CONAGUA, 2024). En Huichapan se cuenta con únicamente tres plantas de tratamiento de aguas residuales (SIGEH, sin fecha).

Dentro de esta dimensión medio ambiental también se mencionan las áreas naturales protegidas en el municipio. En Huichapan se consideran como zonas de preservación ecológica a Bondojito, Dothí, Mamithí, Dandhó, y Zothé (Gobierno de México, sin fecha b). En cada una de estas zonas se prioriza la protección, restauración, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Como se observa el diagnóstico que presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 ofrece un panorama que evidencia algunas de las principales problemáticas o necesidades que se tienen en el municipio desde distintas dimensiones, a partir de esto es posible realizar un análisis de la situación municipal, el cual se presenta a continuación, a partir de una herramienta conocida como análisis PESTEL.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO



X. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

El análisis PESTEL es una herramienta de planeación estratégica que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñan e implementan acciones de forma ordenada y esquemática (UDG, sin fecha).

La dinámica de este análisis consiste en identificar los elementos políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos, y legales sobre los cuales se ejecutan las acciones propuestas; considerando su impacto, duración, así como posibles amenazas u oportunidades que estos pueden generar (UPLAPH, 2024a).

Para el Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024 – 2027, se incorpora esta herramienta para identificar y analizar aquellos factores presentes en el municipio que pueden influir de forma positiva o negativa al cumplimiento de acciones encaminadas a producir cambios favorables para el desarrollo integral del municipio, y con ello de sus habitantes.

Tabla 9: Análisis del municipio con herramienta PESTEL

	Criterios	Descripción	Impacto⁷	Duración⁸	Amenaza	Oportunidad
P	Políticos	La inestabilidad política y las políticas de niveles jerárquicos superiores influyen en las decisiones del Gobierno Municipal.	2	3	x	
E	Económicos	En Huichapan se observa una dependencia por ciertos sectores económicos para el desarrollo del municipio.	2	3		x
S	Sociales	En el municipio predomina la población rural, existe un importante porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, prevalecen cifras de rezago educativo, y carencias por acceso a servicios de salud y vivienda.	3	1	x	

⁷ (Alto= 3 puntos, Medio= 2 puntos, Bajo= 1 punto).

⁸ (Corto plazo= 3 puntos, Mediano plazo= 2 puntos, Largo plazo= 1 puntos).

	Criterios	Descripción	Impacto⁷	Duración⁸	Amenaza	Oportunidad
T	Tecnológicos	Los avances tecnológicos permiten agilizar algunos procesos del Gobierno Municipal, no obstante, esto implica un gasto elevado, además de procesos de capacitación para funcionarios.	2	2		x
E	Ecológicos	En Huichapan existen iniciativas para la preservación del medio ambiente, sin embargo, la falta de recursos materiales, humanos y económicos merman su ejecución.	3	3		x
L	Legales	El municipio de Huichapan carece de normativa interna en la mayoría de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.	3	2	x	

Fuente: Elaboración propia.

El análisis PESTEL del municipio de Huichapan permite determinar que existen factores negativos en torno a criterios políticos, sociales y legales; por ejemplo, la estabilidad política es un factor externo que determina en gran medida el rumbo del municipio, porque este debe sujetarse a sus niveles jerárquicos superiores, en tanto los criterios sociales también se consideran como amenazas dadas las situación de pobreza, pobreza extrema, rezago educativo, y carencia en servicios de salud y vivienda, dado que son limitantes importantes para que las personas tengan un desarrollo adecuado, por su parte, los criterios legales se incluyen en este grupo de amenazas, ya que impactan directamente en la capacidad institucional del municipio para su funcionamiento.

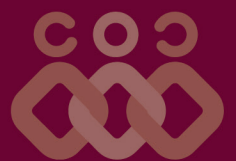
Lo que respecta a los criterios económicos, tecnológicos y sociales, aquí se consideran como ámbitos de oportunidad que pueden generar impactos positivos para el municipio. En el caso de los criterios económicos se reconoce que existe cierta dependencia a sectores económicos, sin embargo, se cuenta con la apertura de establecer nuevas variables estratégicas para el desarrollo económico como lo es el turismo, esto dadas las particularidades con las que cuenta Huichapan.

En este tenor se presenta la adaptación a las nuevas tecnologías con la encomienda de generar procesos más eficientes para la atención de los ciudadanos.

Finalmente, el criterio ecológico se contempla también dentro del ámbito positivo, dada la existencia de iniciativas en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, no obstante, se requiere el seguimiento oportuno para éstas.

En la mayoría de estos criterios (políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales) se contempla que tienen un impacto medio y alto, por la relevancia que presentan para el desarrollo del municipio.

VISIÓN PROSPECTIVA



XI. VISIÓN PROSPECTIVA

La histórica, bella y emblemática Huichapan es un municipio con un fuerte legado histórico, cultural y natural. Se destaca por su arquitectura colonial, su ubicación estratégica en la región central de México, y su cercanía con importantes centros urbanos como Pachuca y Querétaro.

Sin embargo, el diagnóstico que exhibe este documento, los resultados de la participación ciudadana, así como, el análisis actual del municipio, señalan importantes áreas de atención, por ejemplo, la existencia de un importante número de población en situación de pobreza y pobreza extrema refleja la poca o nula atención por parte del gobierno para emitir acciones en beneficio de este sector, a ello se suma que la ciudadanía ha perdido la confianza en los gobernantes y en las instituciones públicas debido a situaciones de corrupción y la ausencia de esquemas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, en el municipio se cuenta con una amplia gama de lugares, festividades, y gastronomía que permiten posicionar a Huichapan como un lugar turístico referente tanto a nivel estatal y nacional. A su vez, se tienen instituciones educativas desde nivel básico hasta nivel superior, promoviendo oportunidades en materia educativa, también se cuenta con espacios destinados para el ámbito de salud, y deporte.

En el municipio de Huichapan se pueden ejecutar acciones que realmente tengan un impacto significativo para sus habitantes, en este contexto el presente apartado muestra la visión prospectiva a 2027, esto a partir de cada acuerdo definido en este Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027.

11.1 Acuerdo para un Huichapan seguro, justo y honesto

Garantizar que el municipio cuente con bases sólidas para ser un sitio seguro, que se logra gracias a un enfoque integral que contempla la presencia policial, la prevención del delito y la rehabilitación de personas que delinquieron; en donde sus gobernantes y la población en general se desenvuelven de manera justa y honesta, procurando una justicia más accesible, transparente y adaptada a las necesidades de la población, en donde la honestidad representa un principio central para la construcción de confianza en los gobernantes e instituciones, erradicando la corrupción y garantizando una gestión pública eficiente y responsable.

El desafío de un Huichapan seguro, justo y honesto, recae en la importancia de garantizar el derecho a la seguridad pública de los habitantes, y la promoción de la transparencia y rendición de cuentas con involucramiento de los ciudadanos.

11.2 Acuerdo por el bienestar y reducción de las desigualdades en Huichapan

Históricamente tanto en el municipio, como en el Estado y en el país, existen grupos que presentan mayores dificultades para desarrollarse en diversos ámbitos. Se enfatiza principalmente en grupos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, población indígena y migrantes.

La visión prospectiva para 2027 se orienta a erradicar las brechas presentes para estos grupos, garantizándoles un desarrollo pleno en diversos sectores, considerando primordialmente la cuestión educativa, laboral, así como, el tema de salud, y alimentación.

El Gobierno Municipal está obligado a emitir políticas públicas enfocadas en estos grupos, asegurando que todos puedan desarrollarse acorde a sus características, priorizando el ejercicio pleno de sus derechos sociales, bajo un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva.

En tal sentido, para el bienestar y reducción de las desigualdades en Huichapan, visionamos alcanzar una sociedad en donde todos tienen acceso a educación, salud, y alimentación, no existen brechas salariales entre hombres y mujeres, se atiende de manera respetuosa y empática las necesidades de la población indígena, en donde los adultos mayores se encuentran en espacios dignos para su cuidado, ya sea, desde su entorno familiar, o en espacios que ofrece el gobierno del municipio. Asegurar el bienestar y la reducción de desigualdades requiere la transversalidad de diversos enfoques, que en el municipio se asumen y se aplican en coordinación con diversas instituciones, todo con el fin de asegurar el bienestar de todos.

11.3 Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal

En el futuro, Huichapan se consolida como un polo de desarrollo económico sostenible. Aprovechando su riqueza natural y su cercanía a centros urbanos clave, el municipio se riga por diversificar su economía en los siguientes sectores: turístico, agrícola, ganadero, y de pesca. Las acciones realizadas impulsan a las pequeñas y medianas empresas, las cuales implementan tecnologías para su funcionamiento; el sector artesanal del municipio se fortalece y exhibe una amplia gama de productos que reflejan la identidad de Huichapan.

Además, Huichapan resalta como uno de los principales lugares turísticos a nivel nacional e internacional, ratificando su estatus de pueblo mágico, y acreditando pueblo con sabor.

La visión prospectiva en Huichapan para el desarrollo económico y perspectiva municipal se orienta a contar con políticas públicas que solventen la problemática del trabajo no remunerado.

11.4 Acuerdo para el desarrollo sostenible en el municipio

El daño ambiental que se presenta es una alarma importante por atender para asegurar que las generaciones futuras puedan desarrollarse de una manera integral. El reto para el desarrollo sostenible en Huichapan se riga bajo el principio de protección del medio ambiente, colocando especial relevancia en la prevención.

En el municipio la construcción de cualquier proyecto se ejecuta con base en un previo estudio de impacto ambiental, se procura garantizar servicios públicos básicos para toda la población, respetando y cuidando los recursos naturales del municipio. Por lo que, se impulsan acciones en materia de infraestructura verde e infraestructura azul.

Huichapan establece áreas naturales protegidas, y asegura una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente en su población.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

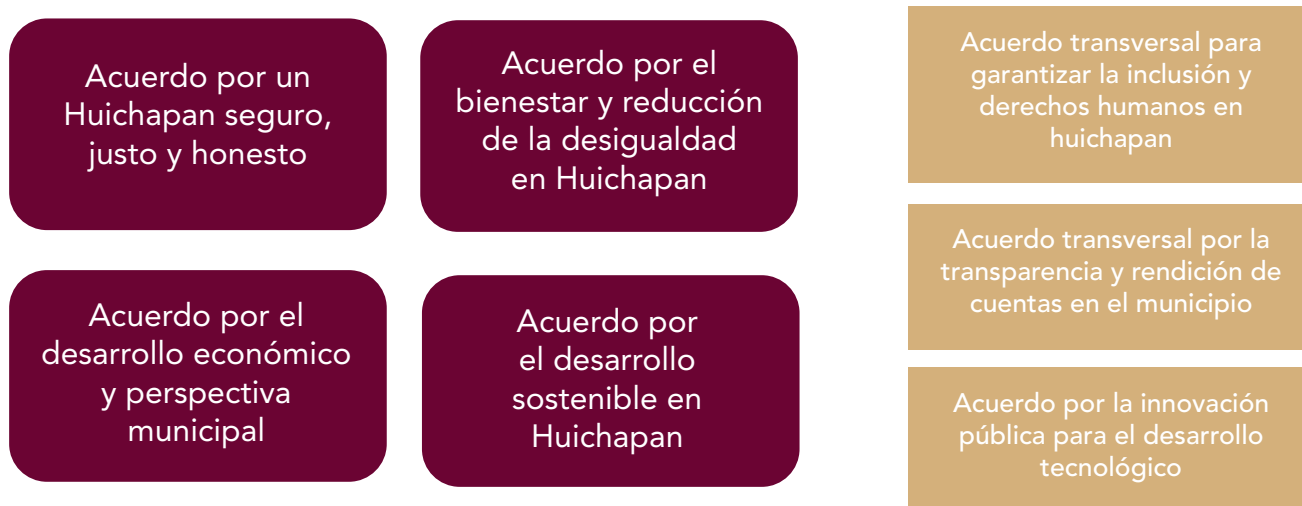


XII. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 cuenta con una plataforma estratégica, esto es, el apartado que considera los Acuerdos formulados a partir del diagnóstico municipal, y que guardan alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los cuales resultan ser la base para diseñar aquellas acciones tendientes a la atención de las problemáticas que se presentan en el municipio.

Los acuerdos que se establecen para este plan son cuatro, considerados como acuerdos base, además, se contemplan tres acuerdos transversales, es decir, que inciden en cada una de las acciones diseñadas e implementadas por el Gobierno Municipal (ver Esquema 1).

Esquema 3: Acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan



Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes líneas se describen cada uno de los acuerdos, señalando los objetivos, líneas de acción y estrategias que persiguen.

1. Acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto

El acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto marca las pautas que deben considerar las políticas públicas para garantizar y promover un ambiente seguro en el municipio, además contempla mermar y erradicar la corrupción, promoviendo valores como la justicia y la honestidad. Este acuerdo se configura de la siguiente manera.

1.1 Objetivo: Fortalecer la seguridad pública en Huichapan, colocando especial énfasis en aquellas comunidades con mayor presencia de incidencia delictiva para fortalecer la percepción de seguridad y reducir los delitos de fuero común.

1.1.1 Estrategia: Incrementar la presencia y operatividad de las fuerzas de seguridad en el municipio.

1.1.1.1 Línea de acción: Establecer rondines de seguridad en zonas estratégicas de alta incidencia delictiva.

1.1.1.2 Línea de acción: Impulsar la creación y el fortalecimiento de las patrullas vecinales con participación comunitaria para la vigilancia constante.

1.1.2 Estrategia: Implementar programas de prevención del delito identificando causas y factores de riesgo asociados con la violencia y la delincuencia.

1.1.2.1 Línea de acción: Desarrollar programas de sensibilización y prevención para jóvenes en riesgo de delinquir, como talleres y actividades recreativas.

1.1.2.2 Línea de acción: Fomentar la colaboración entre autoridades locales, instituciones educativas y asociaciones civiles para programas de prevención.

1.1.3 Estrategia: Impulsar acciones en materia de seguridad con enfoque de género para el bienestar de la ciudadanía.

1.1.3.1 Línea de acción: Desarrollar capacitaciones, talleres o dinámicas que permitan a oficiales brindar la atención oportuna a mujeres en situación de violencia evitando revictimizarlas.

1.1.3.2 Línea de acción: Gestionar con Gobierno Estatal y Federal insumos para dotar a oficiales de herramientas que permitan atender cuestiones de seguridad con enfoque de género, por ejemplo, patrullas violetas.

1.2 Objetivo: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal para incrementar la confianza y reducir la opacidad en la administración pública.

1.2.1 Estrategia: Garantizar el cumplimiento de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para que funcionarios y ciudadanos generen una cultura de uso y aplicación de estos mecanismos.

1.2.1.1 Línea de acción: Brindar la información requerida por la ciudadanía de acuerdo con la normativa aplicable, priorizando el uso de un lenguaje claro, y accesible.

1.2.1.2 Línea de acción: Capacitar a los funcionarios municipales en el manejo y actualización constante de información pública para que ésta se reporte en la plataforma de transparencia nacional de forma oportuna.

1.2.2 Estrategia: Realizar auditorías internas por parte de la contraloría municipal y el OIC, así como auditorías externas por organismos certificados en las distintas áreas, así como, a los programas presupuestarios.

1.2.2.1 Línea de acción: Diseñar un mecanismo para la ejecución de auditorías internas en las unidades administrativas del municipio.

1.2.2.2 Línea de acción: Establecer auditorías anuales externas sobre el manejo de los recursos públicos fortaleciendo la confianza ciudadana.

1.3 Objetivo: Combatir la corrupción en la administración pública municipal considerando la participación de la ciudadanía para crear un entorno de confianza en las instituciones públicas y fomentar la legalidad.

1.3.1 Estrategia: Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección de denunciantes fomentando la cero impunidad en el municipio.

1.3.1.1 Línea de acción: Crear un sistema anticorrupción municipal que cuente con un canal de denuncia anónima y accesible para que los ciudadanos reporten actos de corrupción.

1.3.1.2 Línea de acción: Diseñar un mapa de riesgos de corrupción para cada área de la administración pública municipal, estableciendo criterios que permitan medir el grado de vulnerabilidad y frecuencia de actos de corrupción.

1.3.2 Estrategia: Fomentar la cultura de integridad y cero tolerancia a la corrupción para un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

1.3.2.1 Línea de acción: Realizar campañas educativas sobre ética y anticorrupción dirigidas a servidores públicos y a la ciudadanía.

1.3.2.2 Línea de acción: Difundir el código de ética en todas las unidades administrativas, a través de carteles, folletos, y sesiones informativas.

1.4 Objetivo: Fomentar el desarrollo político participativo y democrático en Huichapan para fortalecer la democracia local y asegurar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad.

1.4.1 Estrategia: Facilitar espacios de consulta y deliberación democrática; espacios físicos como digitales para que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones de acuerdo con evidencia.

1.4.1.1 Línea de acción: Realizar foros y asambleas abiertas para discutir temas clave de desarrollo y decisiones políticas municipales.

1.4.1.2 Línea de acción: Implementar plataformas digitales de consulta donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre políticas públicas.

1.4.2 Estrategia: Coadyuvar con los diversos sectores de la sociedad para realizar ejercicios de participación desde niveles de información, consulta, gestión, y decisión.

1.4.2.1 Línea de acción: Incluir acciones transversales de capacitación y sensibilización para los diversos actores sociales para fomentar su involucramiento en asuntos públicos.

1.4.2.2 Línea de acción: Establecer metas e indicadores que permitan dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de participación ciudadana, así conocer la implicación de esto en el municipio.

1.5 Objetivo: 1.5 Objetivo: Optimizar la gestión de los recursos financieros municipales para proyectos y programas de desarrollo social garantizando una utilización eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, impulsando el desarrollo y bienestar local.

1.5.1 Estrategia: Garantizar que la planificación y asignación de recursos públicos respondan a las necesidades y problemáticas presentes en el municipio.

1.5.1.1 Línea de acción: Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para la adecuada ejecución del ciclo presupuestario en el municipio.

1.5.1.2 Línea de acción: Realizar convenios con instancias federales y estatales, así como, el sector académico para impulsar la toma de decisiones en base en evidencia, así impulsar la ejecución de acciones orientadas a impactos positivos en la ciudadanía.

1.5.2 Estrategia: Diseñar un sistema de información que contenga datos específicos de las comunidades y sus habitantes, para que las acciones implementadas partan de diagnósticos particulares.

1.5.2.1 Línea de acción: Establecer equipos técnicos para la ejecución de trabajo de campo para la construcción y análisis de información.

1.5.2.2 Línea de acción: Difundir en medio oficiales del Gobierno Municipal un banco de datos a partir de la información recabada por los equipos técnicos.

1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto: Impulsar acciones integrales en torno a seguridad, justicia, y honestidad, considerando enfoques de inclusión y derechos humanos, así como, el impulso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la innovación pública.

1.6.1. Estrategia: Garantizar la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos para asegurar que la administración se oriente a brindar espacios de seguridad, y justicia bajo valores como la honestidad.

1.6.1.1 Línea de acción: Crear un programa de asesoría jurídica gratuita para personas en situación de vulnerabilidad.

1.6.1.2 Línea de acción: Establecer un sistema de denuncias accesible y eficiente para casos de violación de derechos humanos.

1.6.2 Estrategia: Fomentar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un Huichapan seguro, justo y honesto.

1.6.2.1 Línea de acción: Impulsar el uso de medios tecnológicos para difundir información pública sobre los proyectos o programas que se ejecuten en el municipio.

1.6.2.2 Línea de acción: Establecer acciones en materia de anticorrupción que involucren a la ciudadanía y servidores públicos, para detectar y atacar actos de corrupción en la administración.

1.6.3 Estrategia: Impulsar la innovación pública en las áreas administrativas para que los empleados solucionen y atiendan los trámites y servicios que demanda la ciudadanía a través del uso de tecnologías.

1.6.3.1 Línea de acción: Proveer de asistencia e insumos a los funcionarios para que implementen en la administración acciones para la atención de la ciudadanía con instrumentos tecnológicos.

1.6.3.2 Línea de acción: Incentivar la implementación de tarjetas inteligentes para realizar trámites con un solo documento de identificación.

El acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto se componen de seis objetivos, catorce estrategias, y veintiocho líneas de acción, todo ello orientado a garantizar la seguridad en el municipio, así como, esquemas que permitan la transparencia y rendición de cuentas, impulsando la innovación pública y garantizando enfoques de inclusión y derechos humanos (ver Tabla 10).

Tabla 10: Acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.1 Fortalecer la seguridad pública en Huichapan, colocando especial énfasis en aquellas comunidades con mayor presencia de incidencia delictiva para fortalecer la percepción de seguridad y reducir los delitos de fuero común.</p>	<p>1.1.1 Incrementar la presencia y operatividad de las fuerzas de seguridad en el municipio.</p>	<p>1.1.1.1 Establecer rondines de seguridad en zonas estratégicas de alta incidencia delictiva. 1.1.1.2 Impulsar la creación y el fortalecimiento de las patrullas vecinales con participación comunitaria para la vigilancia constante.</p>
	<p>1.1.2 Implementar programas de prevención del delito.</p>	<p>1.1.2.1 Desarrollar programas de sensibilización y prevención para jóvenes en riesgo, como talleres y actividades recreativas. 1.1.2.2 Fomentar la colaboración entre autoridades locales, instituciones educativas y asociaciones civiles en programas de prevención.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.1 Fortalecer la seguridad pública en Huichapan, colocando especial énfasis en aquellas comunidades con mayor presencia de incidencia delictiva para fortalecer la percepción de seguridad y reducir los delitos de fuero común.</p>	<p>1.1.3 Impulsar acciones en materia de seguridad con enfoque de género para el bienestar de la ciudadanía.</p>	<p>1.1.3.1 Desarrollar capacitaciones, talleres o dinámicas que permitan a oficiales brindar la atención oportuna a mujeres en situación de violencia evitando revictimizarlas.</p> <p>1.1.3.2 Gestionar con Gobierno Estatal y Federal insumos para dotar a oficiales de herramientas que permitan atender cuestiones de seguridad con enfoque de género, por ejemplo, patrullas violetas.</p>
<p>1.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal para incrementar la confianza y reducir la opacidad en la administración pública.</p>	<p>1.2.1 Garantizar el cumplimiento de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para que funcionarios y ciudadanos generen una cultura de uso y aplicación de estos mecanismos.</p>	<p>1.2.1.1 Brindar la información requerida por la ciudadanía de acuerdo con la normativa aplicable, priorizando el uso de un lenguaje claro, y accesible.</p> <p>1.2.1.2 Capacitar a los funcionarios municipales en el manejo y actualización constante de información pública para que ésta se reporte en la plataforma de transparencia nacional de forma oportuna.</p>
	<p>1.2.2 Realizar auditorías internas por parte de la contraloría municipal y el OIC, así como auditorías externas por organismos certificados.</p>	<p>1.2.2.1 Diseñar un mecanismo para la ejecución de auditorías internas en las unidades administrativas del municipio.</p> <p>1.2.2.2 Establecer auditorías anuales externas sobre el manejo de los recursos públicos fortaleciendo la confianza ciudadanía.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.3 Combatir la corrupción en la administración pública municipal considerando la participación de la ciudadanía para crear un entorno de confianza en las instituciones públicas y fomentar la legalidad.</p>	<p>1.3.1 Fortalecer los mecanismos de denuncia y protección de denunciantes fomentando la cero impunidad en el municipio.</p>	<p>1.3.1.1 Crear un sistema anticorrupción municipal que cuente con un canal de denuncia anónima y accesible para que los ciudadanos reporten actos de corrupción.</p> <p>1.3.1.2 Diseñar un mapa de riesgos de corrupción para cada área de la administración pública municipal, estableciendo criterios que permitan medir el grado de vulnerabilidad y frecuencia de actos de corrupción.</p>
<p>1.4 Fomentar el desarrollo político participativo y democrático en Huichapan con la encomienda de fortalecer la democracia local y asegurar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad.</p>	<p>1.3.2 Fomentar la cultura de integridad y cero tolerancia a la corrupción para un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>1.4.1 Facilitar espacios de consulta y deliberación democrática; espacios físicos como digitales para que la mayoría de la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones de acuerdo con evidencia.</p>	<p>1.3.2.1 Realizar campañas educativas sobre ética y anticorrupción dirigidas a servidores públicos y a la ciudadanía.</p> <p>1.3.2.2 Difundir el código de ética en todas las unidades administrativas, a través de carteles, folletos, y sesiones informativas.</p> <p>1.4.1.1 Realizar foros y asambleas abiertas para discutir temas clave de desarrollo y decisiones políticas municipales.</p> <p>1.4.1.2 Implementar plataformas digitales de consulta donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre políticas públicas.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.4 Fomentar el desarrollo político participativo y democrático en Huichapan con la encomienda de fortalecer la democracia local y asegurar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad.</p>	<p>1.4.2 Coadyuvar con los diversos sectores de la sociedad para realizar ejercicios de participación desde niveles de información, consulta, gestión, y decisión.</p>	<p>1.4.2.1 Incluir acciones transversales de capacitación y sensibilización para los diversos actores sociales para fomentar su involucramiento en asuntos públicos.</p> <p>1.4.2.2 Establecer metas e indicadores que permitan dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de participación ciudadana, así conocer la implicación de esto en el municipio.</p>
<p>1.5 Optimizar la gestión de los recursos financieros municipales para proyectos de desarrollo social garantizando una utilización más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, impulsando el desarrollo y bienestar local.</p>	<p>1.5.1 Garantizar que la planificación y asignación de recursos públicos respondan a las necesidades y problemáticas presentes en el municipio.</p>	<p>1.5.1.1 Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para la adecuada ejecución del ciclo presupuestario en el municipio.</p> <p>1.5.1.2 Realizar convenios con instancias federales y estatales, así como, el sector académico para impulsar la toma de decisiones en base en evidencia, así impulsar la ejecución de acciones orientadas a impactos positivos en la ciudadanía.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.5 Optimizar la gestión de los recursos financieros municipales para proyectos de desarrollo social garantizando una utilización más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, impulsando el desarrollo y bienestar local.</p>	<p>1.5.2 Diseñar un sistema de información que contenga datos específicos de las comunidades y sus habitantes, para que las acciones implementadas partan de diagnósticos particulares.</p>	<p>1.5.2.1 Establecer equipos técnicos para la ejecución de trabajo de campo para la construcción y análisis de información. 1.5.2.2 Difundir en medio oficiales del Gobierno Municipal un banco de datos a partir de la información recabada por los equipos técnicos.</p>
<p>1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto: Impulsar acciones integrales en torno a seguridad, justicia, y honestidad, considerando enfoques de inclusión y derechos humanos, así como, el impulso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la innovación pública.</p>	<p>1.6.1 Garantizar la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos para asegurar que la administración se oriente a brindar espacios de seguridad, y justicia bajo valores como la honestidad.</p>	<p>1.6.1.1 Crear un programa de asesoría jurídica gratuita para personas en situación de vulnerabilidad. 1.6.1.2 Establecer un sistema de denuncias accesible y eficiente para casos de violación de derechos humanos.</p>
	<p>1.6.2 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un Huichapan seguro, justo y honesto.</p>	<p>1.6.2.1 Impulsar el uso de medios tecnológicos para difundir información pública sobre los proyectos o programas que se ejecuten en el municipio. 1.6.2.2 Establecer acciones en materia de anticorrupción que involucren a la ciudadanía y servidores públicos, para detectar y atacar actos de corrupción en la administración.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto: Impulsar acciones integrales en torno a seguridad, justicia, y honestidad, considerando enfoques de inclusión y derechos humanos, así como, el impulso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la innovación pública.</p>	<p>1.6.3 Impulsar la innovación pública en las áreas administrativas para que los empleados solucionen y atiendan los trámites y servicios que demanda la ciudadanía a través del uso de tecnologías.</p>	<p>1.6.3.1 Proveer de asistencia e insumos a los funcionarios para que implementen en la administración acciones para la atención de la ciudadanía con instrumentos tecnológicos. 1.6.3.2 Incentivar la implementación de tarjetas inteligentes para realizar trámites con un solo documento de identificación.</p>

Fuente: Elaboración propia.

2. Acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan

El acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan busca promover acciones orientadas a la atención de los derechos sociales de la población, focalizando en aquellos sectores vulnerables que existen en el municipio. De esta manera se proponen objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de alimentación, salud, educación y deporte.

La noción de cubrir estos ámbitos parte de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, sin fecha a), argumenta que, para reducir las desigualdades en los países, es necesario intervenir en educación, medidas de protección social, luchar contra la discriminación, y apoyar a los grupos marginados.

A continuación, se detallan cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que contemplan este acuerdo.

2.1 Objetivo: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, garantizando que éstas tengan oportunidades y participación en la vida social, económica, y política en el municipio.

2.1.1 Estrategia: Impulsar programas de formación y liderazgo para mujeres, a través de instancias locales, así como, con organismos estatales y federales.

2.1.1.1 Línea de acción: Crear talleres y cursos de capacitación en liderazgo, emprendimiento y derechos humanos para mujeres.

2.1.1.2 Línea de acción: Establecer becas para mujeres emprendedoras en áreas rurales y urbanas de Huichapan.

2.1.2 Estrategia: Concretar la promoción de acciones orientadas a erradicar la violencia en contra de las mujeres mejorando su calidad de vida.

2.1.2.1 Línea de acción: Crear una red de apoyo y atención integral para víctimas de violencia de género, incluyendo asesoría legal y psicológica.

2.1.2.2 Línea de acción: Establecer la unidad de primer contacto en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

2.1.2.3 Línea de acción: Capacitar a servidores públicos en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

2.2 Objetivo: Reducir la pobreza y promover el bienestar social en Huichapan, mejorando las condiciones de vida de las personas, sobre todo de aquellos sectores vulnerables.

2.2.1 Estrategia: Implementar programas de apoyo económico y social a familias en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.1 Línea de acción: Crear un programa de transferencias directas para las familias más vulnerables de Huichapan.

2.2.1.2 Línea de acción: Brindar apoyo a ciudadanos sobre los programas sociales de nivel Estatal y Federal para que puedan inscribirse y tener la posibilidad de ser beneficiarios.

2.2.2 Estrategia: Impulsar acciones en materia de seguridad alimentaria, focalizando en familias que presenten mayores deficiencias para acceder a productos básicos.

2.2.2.1 Línea de acción: Otorgar despensas alimentarias a familias en situación de pobreza y pobreza extrema del municipio.

2.2.2.2 Línea de acción: Implementar estrategias para promover dietas saludables, educación en materia de nutrición y reducción de desperdicio de alimentos.

2.3 Objetivo: Promover el acceso a servicios de salud de calidad para la población de Huichapan garantizando el trato adecuado.

2.3.1 Estrategia: Fortalecer los programas de prevención y promoción de la salud en el municipio beneficiando a las familias.

2.3.1.1 Línea de acción: Implementar campañas preventivas sobre enfermedades comunes y crónicas (como diabetes, hipertensión, etc.).

2.3.1.2 Línea de acción: Ofrecer talleres de concientización de alcoholismo y drogadicción en instituciones educativas.

2.3.1.3 Línea de acción: Realizar eventos públicos para compartir información de métodos anticonceptivos.

2.3.1.4 Línea de acción: Difundir en medios electrónicos y en instituciones educativas, instituciones del Gobierno Municipal, y Organizaciones Civiles la importancia del cuidado de salud mental.

2.3.2 Estrategia: Garantizar que los ciudadanos puedan recibir en sus comunidades consultas generales en sus centros o casas de salud.

2.3.2.1 Línea de acción: Gestionar con Gobierno Estatal y Federal acciones para dotar de insumos necesarios los espacios de salud registrados en el municipio para que brinden atención oportuna a la población que lo requiere.

2.3.2.2 Línea de acción: Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio de manera semanal.

2.3.2.3 Línea de acción: Gestionar convenios con instituciones educativas para que estudiantes adscritos a enfermería o medicina puedan realizar prácticas o servicio social en espacios de salud del municipio.

2.4 Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, y conclusión en las escuelas de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, impulsando su desarrollo integral.

2.4.1 Estrategia: Impulsar programas de becas y apoyos educativos, para población que no cuente con apoyos de nivel estatal y federal.

2.4.1.1 Línea de acción: Crear un componente de apoyo de becas para estudiantes de nivel básico que les permitan continuar con sus estudios.

2.4.1.2 Línea de acción: Fomentar alianzas con universidades y organizaciones civiles para ofrecer becas y oportunidades de formación a estudiantes de bajos recursos.

2.4.2 Estrategia: Generar iniciativas que permitan analizar la trayectoria educativa de los estudiantes del municipio para establecer acciones oportunas de atención.

2.4.2.1 Línea de acción: Gestionar con las instancias responsables la creación de un sistema de seguimiento de trayectorias educativas de las y los estudiantes.

2.4.2.2 Línea de acción: Promover que la trayectoria educativa de los estudiantes este sujeta a enfoques de inclusión y derechos humanos mediante actividades multiculturales, talleres de sensibilización sobre discriminación y acoso escolar.

2.5 Objetivo: Fomentar el bienestar y desarrollo de la población indígena y afroamericana de Huichapan mejorando sus condiciones de vida dentro del territorio.

2.5.1 Estrategia: Desarrollar iniciativas que permitan a población indígena y afroamericana desempeñarse en diferentes ámbitos a partir de las características étnicas, culturales y lingüísticas que presenten.

2.5.1.1 Línea de acción: Brindar asesoría y apoyo para las comunidades que decidan preservar, revitalizar y desarrollar sus características étnicas y lingüísticas.

2.5.1.2 Línea de acción: Fomentar acciones que permitan a personas afroamericanas tener pleno reconocimiento de su identidad étnica, considerando sus contribuciones culturales e históricas.

2.5.2 Estrategia: Generar proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de personas indígenas y afroamericanas en el municipio.

2.5.2.1 Línea de acción: Elaborar normativa que establezcan las atribuciones de las comunidades indígenas y afroamericanas en temas sociales, políticos, económicos y culturales del municipio.

2.5.2.2 Línea de acción: Apoyar en los procesos organizativos de las comunidades indígenas y afroamericanas con personal especializado en la materia.

2.6 Objetivo: Reducir los factores adversos que enfrentan las personas migrantes durante su estancia en el municipio asegurando su paz y tranquilidad.

2.6.1 Estrategia: Garantizar la atención digna de las personas migrantes en los espacios destinados para su alojamiento.

2.6.1.1 Línea de acción: Otorgar insumos básicos y seguridad a los migrantes que se alberguen en el municipio.

2.6.1.2 Línea de acción: Ofrecer atención médica básica a las personas migrantes para evitar cualquier complicación de salud.

2.6.1.3 Línea de acción: Capacitar a servidores públicos para que brinden atención adecuada a las personas migrantes, salvaguardando el ejercicio de sus derechos.

2.6.2 Estrategia: Crear un entorno acogedor y solidario para los migrantes en el municipio generando un tránsito seguro.

2.6.2.1 Línea de acción: Focalizar a personas migrantes que residan en el municipio y que fueron desplazados de su lugar de origen por situaciones adversas, por ejemplo, violencia.

2.6.2.2 Línea de acción: Diseñar iniciativas para la atención de migrantes que residen en el municipio y que presentan brechas en ámbitos educativos o laborales.

2.6.2.3 Línea de acción: Gestionar convenios con organizaciones civiles, para impulsar acciones de sensibilización comunitaria para fomentar la aceptación y respeto de los migrantes en el municipio.

2.7 Objetivo: Fomentar el acceso y la participación en actividades deportivas de todos los sectores de la población, mejorando su salud física e impulsando valores como el respeto, empatía y tolerancia.

2.7.1 Estrategia: Realizar proyectos que tengan como iniciativa la remodelación de espacios deportivos para que estos estén al alcance de todas y todos.

2.7.1.1 Línea de acción: Crear espacios deportivos adaptados para personas con discapacidad promoviendo su pleno desarrollo.

2.7.1.2 Línea de acción: Diseñar actividades deportivas acorde a las características de personas que presenten alguna discapacidad.

2.7.2 Estrategia: Promover el deporte en las escuelas y comunidades del municipio para que las y los jóvenes desarrollen sus habilidades.

2.7.2.1 Línea de acción: Organizar torneos deportivos comunitarios y escolares de carácter regional impulsando la sana convivencia.

2.7.2.2 Línea de acción: Implementar programas de actividad física en espacios públicos del municipio para el fortalecimiento del tejido social.

2.8 Objetivos transversales por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan

2.8.1 Estrategia: Garantizar que la población de Huichapan mejore su calidad de vida, a partir de la implementación de acciones con enfoques de inclusión y derechos humanos.

2.8.1.1 Línea de acción: Otorgar apoyos en alimentación, educación y salud para la población de Huichapan, focalizando en sectores vulnerables.

2.8.1.2 Línea de acción: Impulsar el reconocimiento y preservación de las características étnicas, culturales y lingüísticas de población indígena y afroamericana, eliminando prácticas discriminatorias.

2.8.2 Estrategia: Promover el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación.

2.8.2.1 Línea de acción: Crear centros comunitarios con acceso a internet y recursos digitales en zonas rurales y marginadas.

2.8.2.2 Línea de acción: Impulsar iniciativas de educación digital a través de convenios enfocados en el acceso y uso de plataformas para la consulta de información pública.

2.8.3 Estrategia: Promover la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar y reducción de desigualdades de la población de Huichapan.

2.8.3.1 Líneas de acción: Crear espacios de difusión para que la ciudadanía conozca el estatus de los programas sociales implementados en el municipio.

2.8.3.2 Líneas de acción: Diseñar evaluaciones participativas para que los beneficiarios de los programas sociales y los operadores de estos tomen decisiones con base en los resultados de los programas.

El acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan se constituye de ocho objetivos, diecisiete estrategias, y cuarenta líneas de acción (ver Tabla 11), todo ello enfocado en garantizar los derechos sociales y bienestar de la población del municipio.

Tabla 11: Acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.1 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres garantizando que éstas tengan oportunidades y participación en la vida social, económica, y política en el municipio.</p>	<p>2.1.1 Impulsar programas de formación y liderazgo para mujeres.</p>	<p>2.1.1.1 Crear talleres y cursos de capacitación en liderazgo, emprendimiento y derechos humanos para mujeres. 2.1.1.2 Establecer becas para mujeres emprendedoras en áreas rurales y urbanas de Huichapan.</p>
	<p>2.1.2 Concretar la promoción de acciones orientas en erradicar la violencia en contra de las mujeres mejorando su calidad de vida.</p>	<p>2.1.2.1 Crear una red de apoyo y atención integral para víctimas de violencia de género, incluyendo asesoría legal y psicológica. 2.1.2.2 Establecer la unidad de primer contacto en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres 2.1.2.3 Capacitar a servidores públicos en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.2 Reducir la pobreza y promover el bienestar social en Huichapan, mejorando las condiciones de vida de las personas, sobre todo de aquellos sectores vulnerables.</p>	<p>2.2.1 Implementar programas de apoyo económico y social a familias en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>2.2.1.1 Crear un programa de transferencias directas para las familias más vulnerables de Huichapan. 2.2.1.2 Brindar apoyo a ciudadanos sobre los programas sociales de nivel Estatal y Federal para que puedan inscribirse y tener la posibilidad de ser beneficiarios.</p>
	<p>2.2.2 Impulsar acciones en materia de seguridad alimentaria, focalizando en familias que presentan mayores deficiencias para acceder a productos básicos.</p>	<p>2.2.2.1 Otorgar despensas alimentarias a familias en situación de pobreza y pobreza extrema del municipio. 2.2.2.2 Implementar estrategias para promover dietas saludables, educación en materia de nutrición y reducción de desperdicio de alimentos.</p>
<p>2.3 Promover el acceso a servicios de salud de calidad para la población de Huichapan garantizando el trato adecuado.</p>	<p>2.3.1 Fortalecer los programas de prevención y promoción de la salud en el municipio beneficiando a las familias.</p>	<p>2.3.1.1 Implementar campañas preventivas sobre enfermedades comunes y crónicas (como diabetes, hipertensión, etc.). 2.3.1.2 Ofrecer talleres de concientización de alcoholismo y drogadicción en instituciones educativas. 2.3.1.3 Realizar eventos públicos para compartir información de métodos anticonceptivos. 2.3.1.4 Difundir en medios electrónicos y en instituciones educativas, instituciones del Gobierno Municipal, y Organizaciones Civiles la importancia del cuidado de salud mental.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.3 Promover el acceso a servicios de salud de calidad para la población de Huichapan garantizando el trato adecuado.</p>	<p>2.3.2 Garantizar que los ciudadanos puedan recibir en sus comunidades consultas generales en sus centros o casas de salud.</p>	<p>2.3.2.1 Gestionar con Gobierno Estatal y Federal acciones para dotar de insumos necesarios los espacios de salud registrados en el municipio para que brinden atención oportuna a la población que lo requiere.</p> <p>2.3.2.2 Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio de manera semanal.</p> <p>2.3.2.3 Gestionar convenios con instituciones educativas para que estudiantes adscritos a enfermería o medicina puedan realizar prácticas o servicio social en espacios de salud del municipio.</p>
<p>2.4 Garantizar el acceso, permanencia, y conclusión en las escuelas de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, impulsando su desarrollo integral.</p>	<p>2.4.1 Impulsar programas de becas y apoyos educativos, para población que no cuente con apoyos de nivel estatal y federal.</p>	<p>2.4.1.1 Crear un componente de apoyo de becas para estudiantes de nivel básico que les permitan continuar con sus estudios.</p> <p>2.4.1.2 Fomentar alianzas con universidades y organizaciones civiles para ofrecer becas y oportunidades de formación a estudiantes de bajos recursos.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.4 Garantizar el acceso, permanencia, y conclusión en las escuelas de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, impulsando su desarrollo integral.</p>	<p>2.4.2 Generar iniciativas que permitan analizar la trayectoria educativa de los estudiantes del municipio para establecer acciones oportunas de atención.</p>	<p>2.4.2.1 Gestionar con las instancias responsables la creación de un sistema de seguimiento de trayectorias educativas de las y los estudiantes.</p> <p>2.4.2.2 Promover que la trayectoria educativa de los estudiantes este sujeta a enfoques de inclusión y derechos humanos mediante actividades multiculturales, talleres de sensibilización sobre discriminación y acoso escolar.</p>
<p>2.5 Fomentar el bienestar y desarrollo de la población indígena y afroamericana de Huichapan mejorando sus condiciones de vida dentro del territorio.</p>	<p>2.5.1 Desarrollar iniciativas que permitan a población indígena y afroamericana desempeñarse en diferentes ámbitos a partir de las características étnicas, culturales y lingüísticas que presenten.</p>	<p>2.5.1.1 Brindar asesoría y apoyo para las comunidades que decidan preservar, revitalizar y desarrollar sus características étnicas y lingüísticas.</p> <p>2.5.1.2 Fomentar acciones que permitan a personas afroamericanas tener pleno reconocimiento de su identidad étnica, considerando sus contribuciones culturales e históricas.</p>
	<p>2.5.2 Generar proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de personas indígenas y afroamericanas en el municipio.</p>	<p>2.5.2.1 Elaborar normativa que establezcan las atribuciones de las comunidades indígenas y afroamericanas en temas sociales, políticos, económicos y culturales del municipio.</p> <p>2.5.2.2 Apoyar en los procesos organizativos de las comunidades indígenas y afroamericanas con personal especializado en la materia.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.6 Reducir los factores adversos que enfrentan las personas migrantes durante su estancia en el municipio asegurando su paz y tranquilidad.</p>	<p>2.6.1 Garantizar la atención digna de las personas migrantes en los espacios destinados para su alojamiento.</p>	<p>2.6.1.1 Otorgar insumos básicos y seguridad a los migrantes que se alberguen en el municipio.</p> <p>2.6.1.2 Ofrecer atención médica básica a las personas migrantes para evitar cualquier complicación de salud.</p> <p>2.6.1.3 Capacitar a servidores públicos para que brinden atención adecuada a las personas migrantes, salvaguardando el ejercicio de sus derechos.</p>
	<p>2.6.2 Crear un entorno acogedor y solidario para los migrantes en el municipio generando un tránsito seguro.</p>	<p>2.6.2.1 Focalizar a personas migrantes que residan en el municipio y que fueron desplazados de su lugar de origen por situaciones adversas, por ejemplo, violencia.</p> <p>2.6.2.2 Diseñar iniciativas para la atención de migrantes que residen en el municipio y que presentan brechas en ámbitos educativos o laborales.</p> <p>2.6.2.3 Gestionar convenios con organizaciones civiles, para impulsar acciones de sensibilización comunitaria para fomentar la aceptación y respeto de los migrantes en el municipio.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.7 Fomentar el acceso y la participación en actividades deportivas de todos los sectores de la población, mejorando su salud física e impulsando valores como el respeto, empatía y tolerancia.</p>	<p>2.7.1 Realizar proyectos que tengan como iniciativa la remodelación de espacios deportivos para que estos estén al alcance de todas y todos.</p>	<p>2.7.1.1 Crear espacios deportivos adaptados para personas con discapacidad promoviendo su pleno desarrollo.</p> <p>2.7.1.2 Diseñar actividades deportivas acorde a las características de personas que presenten alguna discapacidad.</p>
<p>2.8 Objetivos transversales por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan</p>	<p>2.8.1 Garantizar que la población de Huichapan mejore su calidad de vida, a partir de la implementación de acciones con enfoques de inclusión y derechos humanos.</p>	<p>2.7.2.1 Organizar torneos deportivos comunitarios y escolares de carácter regional impulsando la sana convivencia.</p> <p>2.7.2.2 Implementar programas de actividad física en espacios públicos del municipio para el fortalecimiento del tejido social.</p> <p>2.8.1.1 Otorgar apoyos en alimentación, educación y salud para la población de Huichapan, focalizando en sectores vulnerables.</p> <p>2.8.1.2 Impulsar el reconocimiento y preservación de las características étnicas, culturales y lingüísticas de población indígena y afromexicana, eliminando prácticas discriminatorias.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>2.8 Objetivos transversales por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan</p>	<p>2.8.2 Promover el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>2.8.2.1 Crear centros comunitarios con acceso a internet y recursos digitales en zonas rurales y marginadas.</p> <p>2.8.2.2 Impulsar iniciativas de educación digital a través de convenios enfocados en el acceso y uso de plataformas para la consulta de información pública.</p>
	<p>2.8.3 Promover la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar y reducción de desigualdades de la población de Huichapan</p>	<p>2.8.3.1 Crear espacios de difusión para que la ciudadanía conozca el estatus de los programas sociales implementados en el municipio.</p> <p>2.8.3.2 Diseñar evaluaciones participativas para que los beneficiarios de los programas sociales y los operadores de estos tomen decisiones con base en los resultados de los programas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

3. Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal

El Gobierno de México señala que los municipios son la base para lograr el desarrollo del país, por lo que es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico (Gobierno de México, 2019b). Desde el acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal que se formula en este Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 se busca potenciar áreas clave para el desarrollo económico de las que destacan el turismo; impulsando acciones a través de las cuales se dé a conocer la cultura e historia de las comunidades que conforman el municipio.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción para este acuerdo son los que se enuncian en los siguientes párrafos.

3.1 Objetivo: Generar empleo digno y sostenible en Huichapan mejorando la calidad de vida de los habitantes y reduciendo las tasas de desempleo en el municipio.

3.1.1 Estrategia: Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas (PyMES) en el municipio para beneficio de todas y todos.

3.1.1.1 Línea de acción: Ofrecer incentivos fiscales y subsidios para nuevas empresas locales logrando se puedan establecer para generar empleos.

3.1.1.2 Línea de acción: Crear un programa de capacitación en emprendimiento y gestión empresarial a los ciudadanos que ayuden a mejorar sus ingresos.

3.1.2 Estrategia: Generar convenios con empresas para incorporar al ámbito laboral a personas con discapacidad.

3.1.2.1 Línea de acción: Realizar campañas informativas en las empresas para que conozcan los beneficios de contar con personal con alguna discapacidad dentro de sus instalaciones.

3.1.2.2 Línea de acción: Facilitar a las empresas la contratación de personas con discapacidad mejorando sus ingresos y su pleno desarrollo social.

3.1.3 Estrategia: Promover la vinculación entre empresas y centros educativos para prácticas laborales.

3.1.3.1 Línea de acción: Establecer convenios con universidades y colegios locales para facilitar la inserción laboral de los jóvenes.

3.1.3.2 Línea de acción: Crear ferias de empleo y eventos de reclutamiento en colaboración con empresas locales.

3.2 Objetivo: Promover la cultura como motor de desarrollo social y económico para fortalecer la identidad cultural de Huichapan.

3.2.1 Estrategia: Impulsar el arte y la cultura local a través de festivales y exposiciones dentro y fuera del municipio.

3.2.1.1 Línea de acción: Organizar un festival anual de cultura local que incluya música, danza y artes plásticas.

3.2.1.2 Línea de acción: Crear espacios de exhibición y venta para artesanos y artistas locales.

3.2.2 Estrategia: Integrar la cultura en la educación y las actividades comunitarias para el aprovechamiento y conservación de las futuras generaciones.

3.2.2.1 Línea de acción: Establecer programas de sensibilización sobre patrimonio cultural en las escuelas.

3.2.2.2 Línea de acción: Impulsar talleres comunitarios de arte, música y danza para todas las edades.

3.3 Objetivo: Desarrollar el turismo como fuente clave de ingresos y empleo en Huichapan para posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, promocionando la riqueza histórica, y cultural que éste presenta.

3.3.1 Estrategia: Promover la infraestructura turística logrando que el municipio tenga una mayor derrama económica.

3.3.1.1 Línea de acción: Mejorar la señalización y accesibilidad de los principales atractivos turísticos tanto para locales como para turistas, mejorando su experiencia.

3.3.1.2 Línea de acción: Establecer alianzas público-privadas para la construcción de hoteles y servicios turísticos.

3.3.2 Estrategia: Crear campañas de promoción turística tanto a nivel nacional como internacional.

3.3.2.1 Línea de acción: Desarrollar una página web y redes sociales para promover Huichapan como destino turístico.

3.3.2.2 Línea de acción: Participar en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales para atraer visitantes.

3.4 Objetivo: Fortalecer el sector agrícola, ganadero, y pecuario, para posicionar al municipio como un líder en la producción agropecuaria en la región, con un enfoque en la calidad y la competitividad.

3.4.1 Estrategia: Implementar programas de capacitación en técnicas agrícolas avanzadas para el aprovechamiento de los productores.

3.4.1.1 Línea de acción: Crear talleres de capacitación sobre agricultura sostenible, manejo de plagas y control de calidad de productos.

3.4.1.2 Línea de acción: Proveer acceso a nuevas tecnologías y maquinaria para pequeños y medianos productores.

3.4.2 Estrategia: Desarrollar ferias agropecuarias regionales para que los productores puedan establecer relaciones comerciales.

3.4.2.1 Línea de acción: Realizar convenios con los municipios de la región para establecer alianzas comerciales entre productores.

3.4.2.2 Línea de acción: Promover la comercialización a través de plataformas digitales, incentivando a los productores al uso de medios electrónicos.

3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal

3.5.1 Estrategia: Establecer sistemas de seguimiento y evaluación de proyectos económicos.

3.5.1.1 Línea de acción: Crear una plataforma digital en la que se puedan monitorear los proyectos.

3.5.1.2 Línea de acción: Implementar auditorías sociales y mecanismos de control ciudadano para evaluar el impacto de los proyectos económicos en las comunidades.

3.5.2 Estrategia: Incorporar perspectiva de derechos humanos e inclusión en los planes de desarrollo económico.

3.5.2.1 Línea de acción: Asegurar que los proyectos económicos y de infraestructura respeten los derechos laborales y de no discriminación.

3.5.2.2 Línea de acción: Crear programas de empleo y capacitación para grupos vulnerables.

3.5.3 Estrategia: Implementar acciones de mejora regulatoria para eficientar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de la digitalización.

3.5.3.1 Línea de acción: Crear un catálogo digital de trámites y servicios que ofrece el municipio en la página institucional.

3.5.3.2 Línea de acción: Diseñar un programa de mejora regulatoria en el que se contemple asegurar la satisfacción de los ciudadanos en la realización de trámites y servicios, no sólo de aquellos que involucran al sector económico, sino de manera general.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que promueve el Acuerdo 3 del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan se orientan primordialmente a retomar el turismo como variable estratégica para el desarrollo del municipio, destacando la riqueza cultural que esté presente, además, se busca impulsar el desarrollo agropecuario, así como, a las pequeñas y medianas empresas. El Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal se constituye de cinco objetivos, doce estrategias, y veinticuatro líneas de acción (ver Tabla 12).

Tabla 12: Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>3.1 Generar empleo digno y sostenible en Huichapan mejorando la calidad de vida de los habitantes y reduciendo las tasas de desempleo en el municipio.</p>	<p>3.1.1 Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas (PyMES) en el municipio para beneficios de todas y todos.</p>	<p>3.1.1.1 Ofrecer incentivos fiscales y subsidios para nuevas empresas locales logrando se puedan establecer para generar empleos. 3.1.1.2 Crear un programa de capacitación en emprendimiento y gestión empresarial a los ciudadanos que ayuden a mejorar sus ingresos.</p>
	<p>3.1.2 Generar convenios con empresas para incorporar al ámbito laboral a personas con discapacidad.</p>	<p>3.1.2.1 Realizar campañas informativas en las empresas para que conozcan los beneficios de contar con personal con alguna discapacidad dentro de sus instalaciones. 3.1.2.2 Facilitar a las empresas la contratación de personas con discapacidad mejorando sus ingresos y pleno desarrollo social.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>3.1 Generar empleo digno y sostenible en Huichapan mejorando la calidad de vida de los habitantes y reduciendo las tasas de desempleo en el municipio.</p>	<p>3.1.3 Promover la vinculación entre empresas y centros educativos para prácticas laborales.</p>	<p>3.1.3.1 Establecer convenios con universidades y colegios locales para facilitar la inserción laboral de los jóvenes.</p> <p>3.1.3.2 Crear ferias de empleo y eventos de reclutamiento en colaboración con empresas locales.</p>
<p>3.2 Promover la cultura como motor de desarrollo social y económico para fortalecer la identidad cultural de Huichapan.</p>	<p>3.2.1 Impulsar el arte y la cultura local a través de festivales y exposiciones dentro y fuera del municipio.</p>	<p>3.2.1.1 Organizar un festival anual de cultura local que incluya música, danza y artes plásticas promoviendo su conservación.</p> <p>3.2.1.1 Crear espacios de exhibición y venta para artesanos y artistas locales mejorando sus ingresos.</p>
	<p>3.2.2 Integrar la cultura en la educación y las actividades comunitarias para el aprovechamiento y conservación de las futuras generaciones.</p>	<p>3.2.2.1 Establecer programas de sensibilización sobre patrimonio cultural en las escuelas.</p> <p>3.2.2.2 Impulsar talleres comunitarios de arte, música y danza para todas las edades.</p>
<p>3.3 Desarrollar el turismo como fuente clave de ingresos y empleo en Huichapan para posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, que impulse el crecimiento económico.</p>	<p>3.3.1 Promover la infraestructura turística logrando que el municipio tenga una mayor derrama económica.</p>	<p>3.3.1.1 Mejorar la señalización y accesibilidad de los principales atractivos turísticos tanto para locales como para turistas, mejorando su experiencia.</p> <p>3.3.1.2 Establecer alianzas público-privadas para la construcción de hoteles y servicios turísticos.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>3.3 Desarrollar el turismo como fuente clave de ingresos y empleo en Huichapan para posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, que impulse el crecimiento económico.</p>	<p>3.3.2 Crear campañas de promoción turística tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>3.3.2.1 Desarrollar una página web y redes sociales para promover Huichapan como destino turístico. 3.3.2.2 Participar en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales para atraer visitantes.</p>
<p>3.4 Fortalecer el sector agrícola, ganadero, y pecuario, para posicionar al municipio como un líder en la producción agropecuaria en la región, con un enfoque en la calidad y la competitividad.</p>	<p>3.4.1 Implementar programas de capacitación en técnicas agrícolas avanzadas para el aprovechamiento de los productores.</p>	<p>3.4.1.1 Crear talleres de capacitación sobre agricultura sostenible, manejo de plagas y control de calidad de productos. 3.4.1.2 Proveer acceso a nuevas tecnologías y maquinaria para pequeños y medianos productores.</p>
	<p>3.4.2 Desarrollar ferias agropecuarias regionales para que los productores puedan establecer relaciones comerciales.</p>	<p>3.4.2.1 Realizar convenios con los municipios de la región para establecer alianzas comerciales entre productores. 3.4.2.2 Promover la comercialización a través de plataformas digitales, incentivado a los productores al uso de medios electrónicos.</p>
<p>3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal.</p>	<p>3.5.1 Establecer sistemas de seguimiento y evaluación de proyectos económicos.</p>	<p>3.5.1.1 Crear una plataforma digital en la que se puedan monitorear los proyectos. 3.5.1.2 Implementar auditorías sociales y mecanismos de control ciudadano para evaluar el impacto de los proyectos económicos en las comunidades.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal.	3.5.2 Incorporar perspectiva de derechos humanos e inclusión en los planes de desarrollo económico.	<p>3.5.2.1 Asegurar que los proyectos económicos y de infraestructura respeten los derechos laborales y de no discriminación.</p> <p>3.5.2.2 Crear programas de empleo y capacitación para grupos vulnerables.</p>
	3.5.3 Implementar acciones de mejora regulatoria para eficientar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de la digitalización.	<p>3.5.3.1 Crear un catálogo digital de trámites y servicios que ofrece el municipio en la página institucional.</p> <p>3.5.3.2 Diseñar un programa de mejora regulatoria en el que se contemple asegurar la satisfacción de los ciudadanos en la realización de trámites y servicios, no sólo de aquellos que involucran al sector económico, sino de manera general.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4. Acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan

El desarrollo sostenible implica atender las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras (ONU, sin fecha b), el cual es soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social, lo que se traduce en lograr un desarrollo económico y social, respetuoso con el medio ambiente (Gobierno de México, 2018).

A través del acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan se pretende contar con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, que impulsen la creación de obra pública sin impactar negativamente al medio ambiente, pero favoreciendo a la mayor cantidad de población, en este sentido, también se fomenta el accionar mediante campañas en materia de protección, y cuidado del medio ambiente.

El contenido de este acuerdo se presenta en los párrafos siguientes:

4.1 Objetivo: Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en Huichapan, conservando los recursos naturales, mejorando la calidad ambiental, y mitigando los efectos del cambio climático.

4.1.1 Estrategia: Implementar un programa de reforestación y conservación de áreas verdes en el municipio para su conservación.

4.1.1.1 Línea de acción: Establecer campañas de reforestación comunitaria en áreas rurales y urbanas.

4.1.1.2 Línea de acción: Incentivar en las instituciones educativas la creación de espacios de conservación de áreas verdes.

4.1.2 Estrategia: Fomentar la cultura del reciclaje y manejo de residuos sólidos en la ciudadanía minimizando los efectos del cambio climático.

4.1.2.1 Línea de acción: Instalar puntos de reciclaje en espacios públicos y en comunidades para fomentar la separación de residuos.

4.1.2.2 Línea de acción: Desarrollar campañas educativas sobre la importancia del reciclaje y reducción de desechos.

4.2 Objetivo: Mejorar la infraestructura urbana y rural para garantizar un desarrollo territorial ordenado, asegurando un crecimiento urbano organizado, accesible y sostenible en el municipio.

4.2.1 Estrategia: Modernizar la infraestructura básica en áreas rurales y urbanas para el beneficio y pleno desarrollo de la población.

4.2.1.1 Línea de acción: Pavimentar y mejorar caminos rurales que conectan comunidades con el centro del municipio.

4.2.1.2 Línea de acción: Renovar y expandir el sistema de agua potable en zonas con grado de marginación medio o alto.

4.2.2 Estrategia: Fomentar el desarrollo de infraestructura sostenible en el municipio para la conservación de nuestro entorno.

4.2.2.1 Línea de acción: Incluir criterios de sostenibilidad en la planificación y construcción de nuevas obras públicas.

4.2.2.2 Línea de acción: Diseñar proyectos enfocados en infraestructura azul e infraestructura verde en el municipio.

4.3 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible en Huichapan

4.3.1 Estrategia: Garantizar enfoques de derechos humanos e inclusión en los proyectos para el desarrollo sostenible de Huichapan.

4.3.1.1 Línea de acción: Desarrollar protocolos que aseguren que los proyectos de infraestructura respeten el derecho a la accesibilidad universal.

4.3.1.2 Línea de acción: Establecer medidas de protección y mitigación de impactos negativos para las comunidades vulnerables en proyectos de infraestructura.

4.3.2 Estrategia: Garantizar la innovación pública para el desarrollo sostenible en el municipio.

4.3.2.1 Línea de acción: Impulsar la implementación de esquemas tecnológicos en acciones enfocadas al medio ambiente y desarrollo urbano.

4.3.2.2 Línea de acción: Diseñar una plataforma que permita recabar información referente a las acciones implementadas en el municipio y la implicación que tienen en el desarrollo sostenible del mismo, considerando su aportación a los ODS.

4.3.3 Estrategia: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo sostenible de Huichapan.

4.3.3.1 Línea de acción: Impulsar la difusión y uso de información en materia de infraestructura verde.

4.3.3.2 Línea de acción: Exponer en lenguaje accesible lo referente a proyectos de infraestructura del municipio considerando el impacto social y ambiental.

Tabla 13: Acuerdo por el desarrollo sostenible en Huichapan

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>4.1 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en Huichapan, conservando los recursos naturales, mejorando la calidad ambiental, y mitigando los efectos del cambio climático.</p>	<p>4.1.1 Implementar un programa de reforestación y conservación de áreas verdes en el municipio para su conservación.</p>	<p>4.1.1.1 Establecer campañas de reforestación comunitaria en áreas rurales y urbanas. 4.1.1.2 Incentivar en las instituciones educativas la creación de espacios de conservación de áreas verdes.</p>
	<p>4.1.2 Fomentar la cultura del reciclaje y manejo de residuos sólidos en la ciudadanía minimizando los efectos del cambio climático.</p>	<p>4.1.2.1 Instalar puntos de reciclaje en espacios públicos y en comunidades para fomentar la separación de residuos. 4.1.2.2 Desarrollar campañas educativas sobre la importancia del reciclaje y reducción de desechos.</p>

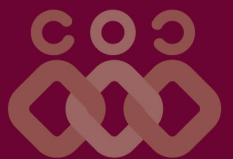
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<p>4.2 Mejorar la infraestructura urbana y rural para garantizar un desarrollo territorial ordenado, asegurando un crecimiento urbano organizado, accesible y sostenible en el municipio.</p>	<p>4.2.1 Modernizar la infraestructura básica en áreas rurales y urbanas para el beneficio y pleno desarrollo de la población.</p>	<p>4.2.1.1 Pavimentar y mejorar caminos rurales que conectan comunidades con el centro del municipio. 4.2.1.1 Renovar y expandir el sistema de agua potable en zonas con grado de marginación medio o alto.</p>
	<p>4.2.2 Fomentar el desarrollo de infraestructura sostenible en el municipio para la conservación de nuestro entorno.</p>	<p>4.2.2.1 Incluir criterios de sostenibilidad en la planificación y construcción de nuevas obras públicas. 4.2.2.2 Diseñar proyectos enfocados en infraestructura azul e infraestructura verde en el municipio.</p>
<p>4.3 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible en Huichapan.</p>	<p>4.3.1 Garantizar enfoques de derechos humanos e inclusión en los proyectos para el desarrollo sostenible de Huichapan.</p>	<p>4.3.1.1 Desarrollar protocolos que aseguren que los proyectos de infraestructura respeten el derecho a la accesibilidad universal. 4.3.1.2 Establecer medidas de protección y mitigación de impactos negativos para las comunidades vulnerables en proyectos de infraestructura.</p>
	<p>4.3.2 Garantizar la innovación pública para el desarrollo sostenible en el municipio.</p>	<p>4.3.2.1 Impulsar la implementación de esquemas tecnológicos en acciones enfocadas al medio ambiente y desarrollo urbano. 4.3.2.2 Diseñar una plataforma que permita recabar información referente a las acciones implementadas en el municipio y la implicación que tienen en el desarrollo sostenible del mismo, considerando su aportación a los ODS.</p>

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
4.3 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible en Huichapan.	4.3.3 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo sostenible de Huichapan.	4.3.3.1 Impulsar la difusión y uso de información en materia de infraestructura verde. 4.3.3.2 Exponer en lenguaje accesible lo referente a proyectos de infraestructura del municipio considerando el impacto social y ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

La plataforma estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027 muestran aquellos acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales, y a garantizar el bienestar de la población, considerando un enfoque de derechos humanos e inclusión, asegurando esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL



XIII. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

La implementación de procesos de monitoreo y evaluación en cualquier Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, fortalecen la toma de decisiones con base en evidencia sólida y permite mejorar aquellas deficiencias presentes en una acción de gobierno.



El Gobierno Municipal de Huichapan reconociendo la importancia de estos procesos en este Plan Municipal de Huichapan 2024-2027 considera una batería de indicadores que fungen como insumo para el monitoreo y evaluación de las acciones diseñadas e implementadas por este gobierno, con la intención de determinar el grado de avance y cumplimiento de los diversos objetivos planteados en cada uno de los acuerdos que contiene este documento, y así en ejercicios futuros, valorar la pertinencia, procesos y resultados de estas acciones.

De esta manera, se entendiendo que el monitoreo es un proceso continuo y sistemático de recolección, generación, y análisis de información, para brindar orientación acerca del progreso en el logro de objetivos de una intervención pública (CONEVAL, sin fecha b), y que la evaluación de políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas públicos (CONEVAL, sin fecha c).


Una vez expuesto lo anterior se exhiben los indicadores considerados para el monitoreo y evaluación de las acciones que el Gobierno Municipal de Huichapan contempla diseñar e implementar.

Tabla 14: Batería de indicadores

Ficha del indicador	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Incidencia delictiva
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.1 Fortalecer la seguridad pública en Huichapan, colocando especial énfasis en aquellas comunidades con mayor presencia de incidencia delictiva para fortalecer la percepción de seguridad y reducir los delitos de fuero común.
Descripción	Refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.
Periodicidad	Trimestral
Sentido del indicador	Descendente

Ficha del indicador	
Elemento	Características
Línea base	840 incidencias delictivas (2023)
Metas	781 incidencias delictivas (2027) – 769 incidencias delictivas (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

Fuente: Elaboración propia.



Ficha del indicador	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la Administración Pública de Huichapan.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.2 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal para incrementar la confianza y reducir la opacidad en la administración pública.
Descripción	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas.
Periodicidad	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	177 solicitudes (2022)
Metas	250 solicitudes (2027) – 290 solicitudes (2030)
Alineación a los ODS	

Ficha del indicador

Elemento	Características
Fuente	INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/



Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Auditorías realizadas a la Administración Pública Municipal.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.3 Combatir la corrupción en la administración pública municipal considerando la participación de la ciudadanía para crear un entorno de confianza en las instituciones públicas y fomentar la legalidad.
Descripción	La información muestra las auditorías realizadas a la Administración Pública Municipal, ya sea por el OIC como las realizadas por instituciones externas.
Periodicidad	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2 auditorías internas, 2 ASEH, 1 ASF (2022)
Metas	3 auditorías internas (2027) – 5 auditorías internas (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.4 Fomentar el desarrollo político participativo y democrático en Huichapan para fortalecer la democracia local y asegurar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la comunidad.
Descripción	El indicador mide los espacios de participación que el municipio genera con la ciudadanía en materia de planeación, ordenamiento territorial y urbano.
Periodicidad	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	7 espacios (2022)
Metas	11 espacios (2027) – 15 espacios (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública Municipal.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6. Finanzas Públicas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.5 Optimizar la gestión de los recursos financieros municipales para proyectos y programas de desarrollo social garantizando una utilización más eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, impulsando el desarrollo y bienestar local.
Descripción	Se refiere al presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública Municipal, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.
Periodicidad	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	\$187,012,312 (2022)
Metas	\$208,000,000 (2027) considerando la inflación - \$218, 400,000 (2030) considerando la inflación
Alineación a los ODS	
Fuente	INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Índice de evaluación de desempeño de los municipios del Estado de Hidalgo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10 Objetivos Transversales para un gobierno cercano, justo y honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	1.6 Objetivos transversales por un Huichapan seguro, justo y honesto.
Descripción	Mide el nivel de avance de implementación del PbR-SED. Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planeación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	95% (2023)
Metas	98% (2027) – 100% (2030)
Alineación a los ODS	 <p>The image shows five icons for Sustainable Development Goals (ODS): - ODS 4: Educación de Calidad (Education Quality) - ODS 5: Igualdad de Género (Gender Equality) - ODS 10: Reducción de las Desigualdades (Reduction of Inequalities) - ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Peace, Justice and Strong Institutions) - ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos (Partnerships for the Goals)</p>
Fuente	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo: https://aseh.gob.mx/archivos/EntidadesFiscalizadas/municipios/2024/indice-desempeno.pdf


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Conformación de la Administración Municipal por sexo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.1 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres garantizando que éstas tengan oportunidades y participación en la vida social, económica, y política en el municipio.
Descripción	Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en la Administración Pública Municipal.
Periodicidad	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	54.3% Titulares hombres, 47.5% Titulares mujeres (2020)
Metas	52% Titulares hombres, 48% Titulares mujeres (2027) - Paridad de género: 50% Titulares hombres, 50% Titulares mujeres (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	CONEVAL. Sistema de Datos de Avance Municipal. Disponible en: https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN



Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población que vive en pobreza por municipio.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.2 Reducir la pobreza y promover el bienestar social en Huichapan, mejorando las condiciones de vida de las personas, sobre todo de aquellos sectores vulnerables.
Descripción	Muestra el porcentaje de población que vive en pobreza.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	42.4% (2020)
Metas	38.4% (2027) – 26.4% (2030)
Alineación a los ODS	 <p>Los iconos representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3 y 4. El ODS 1 (Fin de la Pobreza) muestra a una familia. El ODS 2 (Hambre Cero) muestra un plato con vapor. El ODS 3 (Salud y Bienestar) muestra un corazón con una línea de vida. El ODS 4 (Educación de Calidad) muestra un libro y un lápiz.</p>
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con modelo estadístico para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda: https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN



Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Carencia por acceso a servicios de salud.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.3 Promover el acceso a los servicios de salud de calidad para la población de Huichapan, garantizando el trato adecuado.
Descripción	Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	23. 2% (2020)
Metas	20% (2027) – 17% (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	Sistema de Datos de Avance Municipal de CONEVAL: https://sistemas.coneval.org.mx/DA-TAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13029&s-g=4&g=24


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de la población con carencia por rezago educativo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.4 Garantizar el acceso, permanencia, y conclusión en las escuelas de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, impulsando su desarrollo integral.
Descripción	Permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	17%
Metas	16% (2027) – 15.5% (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	Sistema de Datos del Avance Municipal CONEVAL: https://sistemas.coneval.org.mx/DA-TAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13029&sg=4&g=24


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Indicadores de pobreza a nivel municipal por grupos poblacionales.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.8 Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.5 Fomentar el bienestar y desarrollo de la población indígena y afroamericana de Huichapan mejorando sus condiciones de vida dentro del territorio.
Descripción	Mide la cantidad de personas que se encuentran en situación de pobreza en el municipio por grupos poblacionales.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	1,187 personas (2020)
Metas	1,127 personas (2027) – 1,104 personas (2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	Datos Abiertos del Gobierno de México, recuperados de CONEVAL: https://datos.gob.mx/busca/dataset/pobreza-por-grupos-poblacionales-a-escala-municipal/resource/d206b61a-33f5-49b8-a218-1e372a5b46d0



Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Índice de intensidad migratoria a nivel estatal y municipal.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.7 Atención a personas migrantes.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.6 Reducir los factores adversos que enfrentan las personas migrantes durante su estancia en el municipio asegurando su paz y tranquilidad.
Descripción	Mide la diferencia entre las entradas y salidas por el mismo motivo en las entidades o municipios. Con este indicador se observa cuán amplia es la migración.
Periodicidad	Decenio
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	60.6% (2020)
Metas	60.8% (2027) – 61.1% (2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	Datos Abiertos de Gobierno de México, recuperados de CONAPO: https://datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Prevalencia de enfermedades a nivel municipal.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.10 Fomentar la práctica del deporte.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.7 Fomentar el acceso y la participación en actividades deportivas de todos los sectores de la población, mejorando su salud física e impulsando valores como el respeto, empatía y tolerancia.
Descripción	Mide la proporción de la población que padece enfermedades de obesidad, hipertensión, y diabetes para los municipios de México.
Periodicidad	Sexenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	27.9 % (2018)
Metas	29.9% (2027) – 25.3% (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018): https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#tabulados

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por municipio.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	2.8 Objetivos transversales por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan
Descripción	Mide el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en los municipios.
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	3.6% (2020)
Metas	3.5% (2027) – 3.4% (2030)
Alineación a los ODS	 <p>Los iconos representan los siguientes ODS: 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades, y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>
Fuente	CONEVAL: Estimaciones con base en el MCS-ENIGH. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/NL/2022/03/3_56

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Población ocupada (formal)
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	3.1 Generar empleo digno y sostenible en Huichapan mejorando la calidad de vida de los habitantes y reduciendo las tasas de desempleo en el municipio.
Descripción	Representa el porcentaje de población que se encuentra ocupada respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	15,000 personas (2023)
Metas	16,700 personas (2027) – 18,000 personas (2030)
Alineación a los ODS	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>
Fuente	INEGI. Indicadores laborales para los Municipios (ILMM): https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Cantidad de espacios culturales.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	3.2 Promover la cultura como motor de desarrollo social y económico para fortalecer la identidad cultural de Huichapan.
Descripción	Número de espacios artísticos y culturales operando por cada cien mil habitantes. El mismo permite identificar el incremento de la oferta cultural.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	8 espacios (2024)
Metas	10 espacios (2027) – 12 espacios (2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	Sistema de información Cultural: https://sic.cultura.gob.mx/datos.php


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de establecimientos según industrias turísticas y conexas al turismo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4. Hidalgo potencia turística.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	3.3 Desarrollar el turismo como fuente clave de ingresos y empleo en Huichapan para posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, promocionando la riqueza histórica, y cultural que esta presenta.
Descripción	El indicador mide la cantidad de empresas relacionadas con la industria turística en el municipio.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	19 Empresas (2019)
Metas	25 Empresas (2027) – 28 Empresas (2030)
Alineación a los ODS	 
Fuente	Base de Datos Interna del Municipio y datos de INEGI. Cuenta Satélite del Turismo de México: https://www.inegi.org.mx/programas/turismo/2018/#tabulados

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Apoyos directos entregados a los productores.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3 Programa de Transformación del Sector Agropecuario.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	3.4 Fortalecer el sector agrícola, ganadero, y pecuario para posicionar al municipio como un líder en la producción agropecuaria en la región, con un enfoque en la calidad y la competitividad.
Descripción	Mide el porcentaje de apoyos directos entregados a los productores respecto al total de apoyos directos presupuestados.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	No aplica.
Metas	El 90% de los apoyos presupuestados son entregados a los productores (2027) - El 100% de los apoyos presupuestados son entregados a los productores (2030).
Alineación a los ODS	
Fuente	Base de Datos Interna de la Administración Pública Municipal.


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Indicadores laborales para los municipios de México.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	3.5 Objetivos transversales por el desarrollo económico y perspectiva municipal.
Descripción	Mide la cantidad de personas que se encuentran desempleadas en el municipio.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	360 personas (2023)
Metas	348 personas (2027) – 327 personas (2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM): https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#microdatos


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Fuentes generadores de GEI.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4. Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	4.1 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en Huichapan, conservando los recursos naturales, mejorando la calidad ambiental, y mitigando los efectos del cambio climático.
Descripción	El indicador mide los cuantiles de Gases de Efecto Invernadero que presentan en el municipio a partir de fuentes principales.
Periodicidad	Decenio
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	79.53 cuantiles (2015)
Metas	78 cuantiles (2027 – 2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	Sistema de Información de la Agenda Ambiental y transversalidad del PEACCH-UAEH: https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Huichapan.pdf


Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del municipio sin acceso a servicios básicos en su vivienda.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	4.2 Mejorar la infraestructura urbana y rural para garantizar un desarrollo territorial ordenado, asegurando un crecimiento organizado, accesible y sostenible en el municipio.
Descripción	Mide el porcentaje de personas de viviendas con acceso a servicios básicos (agua potable, drenaje, y energía eléctrica).
Periodicidad	Decenio
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	8.54% (2020)
Metas	8.0% (2017- 2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Fuente: Elaboración propia.

Ficha del indicador

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.5 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan 2024-2027	4.3 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible en Huichapan
Descripción	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con los que cuenta el municipio.
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	Sin información disponible
Metas	65% (2027) – 95% (2030)
Alineación a los ODS	
Fuente	Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Huichapan.

Fuente: Elaboración propia.

PROYECTOS MUNICIPALES



XIV. PROYECTOS MUNICIPALES

A partir de los resultados de la planeación participativa, el diagnóstico municipal, la visión del desarrollo municipal y lo obtenido en el análisis PESTEL, se muestra una gama de proyectos que contemplan ejecutarse en el periodo de la administración, considerando la alineación que este guarda con los acuerdos que se formulan en este plan, el nombre tentativo del proyecto, una breve descripción de este, y los plazos contemplados para su realización (ver Tabla 14).

Tabla 15: Proyectos municipales

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad
Acuerdo por un Huichapan seguro, justo y honesto	Sistema Anticorrupción en Huichapan	Este sistema pretende trazarse desde una coordinación entre autoridades de las tres órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que se presenten en el municipio.	L
Acuerdo por el bienestar y reducción de las desigualdades en Huichapan	Programa Tejiendo Esperanzas	Tejiendo Esperanzas es un programa presupuestario que busca brindar apoyo para población en situación de pobreza y pobreza extrema a través de tres componentes: alimentación, educación y salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de este sector.	C
	Programa Creciendo Juntas	Creciendo juntas es una iniciativa orientada a garantizar que las mujeres puedan desarrollarse en los ámbitos sociales, laborales, y políticos, sin sufrir ningún tipo de exclusión o discriminación.	C

⁹C: Corto, M: Mediano, L: Largo.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Temporalidad
Acuerdo por el bienestar y reducción de las desigualdades en Huichapan	Sistema de Información de Huichapan	La creación de este sistema resulta ser primordial para la toma de decisiones en materia de política pública, ya que, está encaminado a ser una Base de Datos local que cuente con información de diferentes ámbitos del municipio, por ejemplo, educación, alimentación, salud, empleo, trabajo no remunerado, transporte; por mencionar algunos.	L
Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal	Turismo sustentable	El proyecto turismo sustentable trata de impulsar el desarrollo económico, social y cultural del municipio, resaltando la riqueza histórica, y colonia, gastronómica con la que cuenta Huichapan.	M
Acuerdo por el desarrollo sustentable	Programa de bacheo municipal	El programa de bacheo municipal se orienta a tapar las desigualdades de pavimento de calleas, caminos y carretas del municipio, para garantizar la seguridad vial, y tener un aspecto adecuado para la población local como para turistas.	M
	Modernización Pozo Tinajas	Realizar un cambio de bomba y motor de 200hp, con modificaciones de 150 ml de cable plano y ajustes en el tren de válvulas.	M

Fuente: Elaboración propia.

XV. GLOSARIO

Evaluación: Herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño de las políticas públicas y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas públicos.

Monitoreo: Proceso continuo y sistemático de recolección, generación, y análisis de información, para brindar orientación acerca del progreso en el logro de objetivos de una intervención pública.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Políticas públicas: Acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Prospectiva: La prospectiva es una herramienta que suele aplicarse a la planeación en la cual a través de diversas metodologías se pueden generar escenarios de atención.

Rezago social: El rezago social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades).

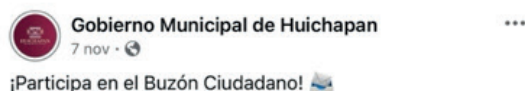
XVI. ANEXOS

Anexo 1: Buzón Ciudadano

Enlace

https://docs.google.com/forms/d/1TP1q4vNChHowQa7YM5aGNuOnRlJcn3t3U3d1DbG0rs8/viewform?edit_requested=true&fbclid=IwY2xjawGgigBleHRuA2FlbQlXMQABHSEnkIzVUIf0iyXI14GnAWabPjmuJp9b5cnRVs6G8NiyjsHtPK8qTkr-yg_aem_PWfXzha22kl0gsrOD5fstQ&sfnsn=scwspwa

Ilustración 4: Buzón ciudadano



¡Participa en el Buzón Ciudadano! 📧

Invitamos a la ciudadanía de [#LaHistóricaBellaEmblemáticaHuichapan](#) a expresar sus opiniones, sugerencias y propuestas sobre temas de interés público. Sus aportaciones serán consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Haz clic aquí para participar:
https://docs.google.com/forms/d/1TP1q4vNChHowQa7YM5aGNuOnRlJcn3t3U3d1DbG0rs8/viewform?edit_requested=true



Es fundamental que todos los ciudadanos de Huichapan participen activamente y levanten la mano para expresar sus opiniones, sugerencias y propuestas sobre los temas de interés y bienestar de nuestro pueblo.

¡Participa y haz oír tu voz! Tu opinión es esencial para tener un Huichapan planeado y en crecimiento.

Haz clic aquí para participar:
https://docs.google.com/forms/d/1TP1q4vNChHowQa7YM5aGNuOnRlJcn3t3U3d1DbG0rs8/viewform?edit_requested=true&fbclid=IwY2xjawGgigBleHRuA2FlbQlXMQABHSEnkIzVUIf0iyXI14GnAWabPjmuJp9b5cnRVs6G8NiyjsHtPK8qTkr-yg_aem_PWfXzha22kl0gsrOD5fstQ&sfnsn=scwspwa



Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2024).

Fuente: Gobierno Municipal de Huichapan (2024).

Anexo 2: Grupos Focales (Mesas de trabajo)

Ilustración 5: Grupos focales



XVII. BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. (2017). Diagnóstico penitenciario. Disponible en: <https://cdhhgo.org/home/wp-content/uploads/2019/08/DIAGNOSTICO-PENITENCIARIO-2017.pdf>

CONAGUA. (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Huichapan-Tecozautla (1307), Estado de Hidalgo. Disponible en: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/hidalgo/DR_1307.pdf

CONEVAL. (2020a). Indicadores de carencias sociales. Disponible en: <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&e=13&m=13029&sg=4&g=24&owli=>

CONEVAL. (2020b). Índice de Rezago Social. Disponible en: <https://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago#divRegionGrafica>

CONEVAL. (2022). Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal (2010-2020). Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/gpos_pob/Presentacion_pobreza_grupos_municipal.pdf

CONEVAL. (sin fecha a). Medición de la pobreza. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Vulnerables%20por%20Ingresos%3A%20Aquella%20población,la%20medición%20multidimensional%20de%20pobreza>

CONEVAL. (sin fecha b). Sistema de Monitoreo de la Política Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx>

CONEVAL. (sin fecha c). Evaluación de políticas sociales, programas y fondos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion_Programas_Politicass.aspx

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (sin fecha). ¿Qué es la planeación participativa? Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Planeación%20Participativa.pdf>

DOF. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Dirección General Jurídica. (2023). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Compilación. Disponible en: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/norma/Ley%20de%20Planeación%20y%20Prospectiva%20del%20EstadodeHidalgo.pdf>

El Colegio de México. (sin fecha). Definición y etapas de las políticas públicas. ¿Qué son las políticas públicas? Disponible en: <https://estadoypoliticaspublicas.colmex.mx/definicion-y-etapas-de-las-politicas-publicas/>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (sin fecha a). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (sin fecha b). Enciclopedia de los municipios de Hidalgo. Huichapan. Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Huichapan-Enciclopedia-De-Los-Municipios.pdf>

Gobierno de México. (2018). Diferencia entre sustentable y sostenible. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>

Gobierno de México. (2019a). Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/huichapan-hidalgo>

Gobierno de México. (2019b). Una buena administración municipal y el desarrollo económico deben ser los principales objetivos de los gobiernos municipales. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico>

Gobierno de México. (2022). SECTUR e Hidalgo entregan ratificación del nombramiento a sus Pueblos Mágicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/sectur-e-hidalgo-entregan-ratificacion-del-nombramiento-a-sus-pueblos-magicos?idiom=es-MX#:~:text=Comunicado%20156%2F2022.,%2C%20Tecozautla%2C%20Zimapán%20y%20Zempoala>

Gobierno de México. (sin fecha a). Huichapan. Municipio de Hidalgo. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/huichapan>

Gobierno de México. (sin fecha b). Áreas naturales protegidas de competencia estatal. Disponible en: <https://s-medioambiente.hidalgo.gob.mx/pdf/SEANP.pdf>

Haumi, A. & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009

INAFED. (2013). Guía para el Buen Gobierno Municipal. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381103/Tomo_6_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

INAFED & SEGOB. (sin fecha). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171944/Guia_para_el_llenado_del_Diagnostico_Municipal_ADM_2016.pdf

INEGI. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Huichapan. Hidalgo. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13029.pdf

INEGI. (2020a). Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales, y Localidades. Base de Datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

INEGI. (2020b). Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index>

INEGI. (2020c). Panorama sociodemográfico de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INEGI. (2024a). Visión de cifras de Huichapan. Disponible en: <http://iktan.inegi.org.mx/IKTAN/visualizador.jsf>

INEGI. (2024b). Panorama de los gobiernos municipales de México 2022. Hidalgo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919469>

INEGI. (2024b). México en cifras. Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

INPI. (2022). Regiones de los planes integrales de desarrollo regional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas por municipio, enero 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/722382/Regiones-indigenas-inpi-enero-2022.pdf>

ONU. (sin fecha a). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

ONU. (sin fecha b). Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/#:~:text=Para%20reducir%20la%20desigualdad%2C%20tanto,y%20fomentar%20la%20cooperaci%C3%B3n%20internacional>

ONU. (sin fecha c). ¿En qué consiste el desarrollo sostenible? Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2023). Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo. Disponible en: <https://pbr.huichapan.gob.mx/docs/RPD/Reglamento%20de%20Planeacion%20Democratica%20Huichapan..pdf>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (2024). Bando de Policía y Gobierno del Municipio Huichapan, Estado de Hidalgo. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-2-del-02-de-septiembre-de-2024

Secretaría de Bienestar. (sin fecha). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699311/13_029_HGO_Huichapan.pdf

Secretaría de Cultura. (2015). Consulta pública del catálogo nacional de monumentos históricos inmuebles. Disponible en: https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/81967

Secretaría de Turismo. (sin fecha). Huichapan. Disponible en: https://datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/HGO_Huichapan.aspx

SEMARNATH. (sin fecha) Huichapan. Disponible en: <https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Huichapan.pdf>

SEP. (sin fecha). Hidalgo. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/hidalgo.pdf

SIGEH. (sin fecha). Huichapan. Disponible en: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13029%20-%20Huichapan.pdf

UDG. (sin fecha). Análisis PESTEL. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2973/1/An%c3%a1lisis%20PESTEL.PDF>

UPLAPH. (2024a). Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027, Hidalgo, p.20.

UPLAPH. (2024b). Mecanismos de participación ciudadana para la consulta de pueblos y comunidades indígenas, Hidalgo, p.18.